Sábado 19 de Agosto de 1865. MONTEVIDEO. 2ª Época—Año 2º—Núm. 298.

EL SIGLO.

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR Calle de las Cámaras, número 42, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados, *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal: Dr. D. José P. Ramirez.

Las solicitadas—Deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

AGOSTO 19.

San Julio, senador y mártir en Roma, el cual entregado al Juez Vitelio fué por él encarcelado, y luego de órden de Cimodo fué apaleado, hasta que entregó el espíritu al Señor; su cuerpo fué sepultado en el cementerio de Calepodio en la via Aurelia.

El Tránsito de San Andres Tiburcio y sus compañeros, soldados en Cilicia, los cuales habiendo alcanzado una gran victoria de los persas se convirtieron á la fé de Jesucristo, por lo cual fueron hechos pedazos.

San Timoteo, mártir en Palestina, el cual en la persecucion de Diocleciano, por decreto del presidente Urbano, despues de haber sufrido muchos tormentos, fué reservado para mayores combates.

San Magno, obispo y mártir en Agnami, martirizado durante la persecucion de Decio.

San Luis, obispo de Tolosa, del órden de menores, esclarecido por la santidad de su vida y por sus milagros en Erignoiles, en Provenza; su cuerpo fué trasladado á Marsella y sepultado honoríficamente en la iglesia de religiosos menores.

San Donato, presbítero y confesor en Francia, en una aldea de Cisteron; el cual desde su tierna infancia, dotado de maravillosa gracia de Dios, hizo por muchos años vida de anacoreta, y esclarecido por sus milagros murió en el Señor.

San Mariano, confesor en los contornos de Burgos.
San Rufino, confesor en Mántua.

Efemérides.

1813—Primera hostilidad por mar en la guerra de la independencia del Rio de la Plata, consistiendo en el apresamiento de la corbeta española «Monserrat» que hizo con el «Zéfiro», su comandante D. Tomás Taylor.

1820—Temporal deshecho del S. E. en el puerto de Buenos Aires. Duró tres dias y destruyó mas de 40 buques mercantes y varios edificios en la ciudad.

1812—Combate de Valoutina en Rusia, ganado por el mariscal Ney.

AGENTES

Encargados de recibir suscriciones, avisos y solicitadas, y de cobrar su importe:

En Paris, Don Eduardo Marleot, Calle Louvois núm. 12.
En Madrid, para toda España—D. Carlos Bailly Bailliere, librero de cámara de SS. MM., plaza del Príncipe D. Alfonso, N.º 16.
En Londres—Strand, 244.
En Buenos Aires—Sr. A. Bernheim, "Librería é Imprenta á vapor" calle del Perú, Nº. 147 y oficina de la «Nacion Argentina».
Rosario de Santa Fé—D. Andrés Gonzalez.
En el Salto—casa de Canto y Morillo.
En Mercedes—botica de Ignacio della Croce.
En Canelones—D. Deo Gracias Castro.
En Dolores—D. Juan J. Brignoles.
En el Rosario Oriental—D. Daniel Fonsalba.
En el Carmelo—D. Leandro Amargos.
En las Piedras—D. José Quintero.
En Pando—D. Estevan Ledoux.
En Paysandú—D. Cayetano Alvarez y D. Juan Larrey.
En Fray Bentos—D. Federico Baras.
En Minas D. Juan Comas.
En Rocha—D. Martin Antuñano.
En San-José—D. Antonio Macanes.
En Santa-Lucía—D. Pedro Lallosa.
En la Florida—D. José Tabino.
Y para los demas departamentos:
En Artigas, Cerro-Largo, Colonia, Soriano, Durazno, Maldonado, Nueva-Palmira, Porongos, San-Cárlos, y Tacuarembó.

EL SIGLO

Los hechos los condenan.

II.

El señor B. nos ha negado que el objeto de la mision encomendada por el Gobierno del señor Aguirre á D. Cándido Juanicó, fuese el de negociar un protectorado en las cortes de Europa.

No estrañariamos que nos negase los hechos que no constan de documentos públicos, porque sabemos que ese es el sistema de los escritores de *La Reforma*; pero á la verdad, nos ha sorprendido que se haga uso de ese sistema, cuando están en el dominio del público los documentos que los desmienten.

Dice el señor B. que no sabemos lo que significa la paladra protectorado: ¿pero como debé llamarse entonces el objeto de la mision Juanicó, segun las instrucciones que le dió el Sr. Aguirre?

Creémos que todo el mundo entenderá como nosotros, que esas instruciones autorizaban á D. Cándido Juanicó á negociar un protectorado, por mas que se haya querido disfrazar en ellas la naturaleza de la negociacion y se haya evitado el designarla con su nombre propio.

Veamos algunos de sus párrafos.

«El objeto primordial de la mision que se confia á la ilustracion y patriotismo de V. E., es buscar un acuerdo entre las potencias cerca de las cuales vá acreditado (*Inglaterra, Francia, España é Italia*) para garantir los lejítimos intereses vinculados á la República, *garantiendo la independencia nacional y la estabilidad de los gobiernos legales por un período de 25 años, si es posible.*»

¿Cómo puede llamarse esa garantia de la estabilidad de los gobiernos legales sino protectorado? ¿Qué otra cosa puede significar esta palabra?

Es verdad que el Sr. B. podrá citarnos en su apoyo un párrafo de las instrucciones en que se rechaza la idea del protectorado en los siguientes términos:

—«Si fuésemos á seguir la inspiracion de algunos cuya voz tiene algun poder, no hay duda que obtendriamos por el protectorado de alguna potencia fuerte, ligada con relaciones de comercio con la República, pero, por bueno que fuese ese medio, aunque quedasen bien delineados los derechos que les reconociésemos circunscribiéndolos á solo la defensa nacional y á mantener la estabilidad del órden legal interno, y aun tambien cuando fuésemos tan felices que nos asegurásemos contra todo peligro de influencia que amenguase en lo mínimo la soberania nacional, la alarma que eso podria despertar en las relaciones comerciales y políticas con otras potencias, el sobresalto que eso pudiera producir en ciertos espíritus poco avisados, influiria necesariamente en los intereses económicos cuyo desarrollo es imposible sin plena confianza en la estabilidad del órden y la efectividad de las garantias sociales.»

Pero cualquiera comprenderá que lo que en este párrafo se rechaza, no es propiamente el protectorado, cuya idea se contiene en los demás párrafos de las instrucciones, sino una forma de protectorado, aquella por la cual consiste este en la permanencia constante de tropas estranjeras en el país, para evitar *el sobresalto que eso pudiera producir en ciertos espíritus poco avisados*, como dicen las instrucciones, queriendo decir, sin duda, en ciertos espíritus susceptibles aun de patriotismo.

Rechazada la forma de la permanencia de tropas en el país, se admite el auxilio de las estaciones navales, porqué ese auxilio se considera suficiente.

Así dice otro párrafo.

—«No habria pues necesidad de aumento de fuerzas, bastando las estaciones navales ordinarias para el respeto de la independencia y de las autoridades, lo que aseguraria la paz y el órden interno.»

Es decir, que si no se pedia el envio de fuerzas, era porqué se consideraba suficiente el ausilio de las estaciones navales ordinarias.

Y como puede calificarse ese ausilio? Pretenderá aun el Sr. B. que él no importa un protectorado?

Además, desde que no se solicitaba envio de fuerzas por la razon de creerse bastantes las de las estaciones ordinarias, es claro que en el caso de que así no fuese y se hiciese necesario el aumento de fuerzas, se pediria á las potencias protectoras, las cuales lo acordarian desde que estuviesen empeñadas á garantir la independencia y la estabilidad de los gobiernos legales. Los medios no podrian ser siempre y necesariamente los mismos, sino que tendrian que apropiarse á los fines propuestos.

Por este camino, desde la proteccion de las estaciones navales, podria llegarse facilmente hasta la entrada de un ejército Europeo que permaneceria en el país el tiempo que fuese necesario, ó el que quisiese hacerlo permanecer su gobierno.

Y esta es precisamente la faz delicada de la cuestion en cuya consideracion ha debido detenerse el Sr. B. antes de hacerse solidario de uno de los actos mas deshonrosos de su partido.

¿Qué importaba irle á proponer al tirano de la Francia, un arreglo, cualquiera que fuese y como quiera que se le llamase, para garantir la independencia del pais y la estabilidad de los gobiernos legales?—¿No era abrirle las puertas de la patria para que viniese á robarle esa misma independencia?

No hace tanto que ha tenido lugar la conquista de Méjico, para que los hombres del partido blanco se hayan ya olvidado de ella.

Ellos debian recordar que Napoleon fué á Méjico unido con la España, con el solo objeto de reclamar indemnizaciones pecuniarias, y que despues de tener sus soldados en el territorio de aquella República, no se detuvo hasta arrebatarle su soberania é independencia.

¿No era de temerse que hiciese lo mismo en nuestra patria, cuando nosotros mismos lo llamábamos á ella?

Si, lo era, y bien lo saben los hombres del partido blanco. Pero esa consideracion no fué causa para detenerlos porque antes que verse vencidos por el partido contrario hubiesen preferido sacrificar la independencia del pais mil véces, en aras de sus mezquinas pasiones.

Por eso no trepidaron en implorar la proteccion de la Europa, despues de haber convulsionado la América y de haberse puesto de rodillas ante el déspota paraguayo, jugando la independencia del país en cada una de sus infames maquinaciones.

F.

Las depredaciones de los Paraguayos.

Insertamos á continuacion un artículo publicado en el *Comercio Italiano* de esta Ciudad y escrito en el Rosario por persona caracterizada, segun estamos informados.

Ese artículo viene á corroborar lo que hemos dicho sobre el caracter de la guerra que nos trae el Gobierno del Paraguay. Nadie podrá dudar ya que esa guerra inicua por sus causas es además contraria á los intereses de la humanidad por los medios reprobados de que hace uso aquel gobierno verdaderamente salvaje.

En vista de las repetidas denuncias de los atentados de todo género cruelmente perpetrados por las tropas Paraguayas en los pueblos porque pasan, el Ministro Italiano ha mandado á la cañonera *Veloce* á situarse en las aguas del Paraná para proteger los intereses de sus súbditos, segun se dice en el periódico mencionado.

Es de creerse que los demás Ministros estranjeros sigan su ejemplo tomando esa medida tan reclamada por la seguridad de sus conciudadanos y por el honor de los pabellones que representan. El artículo de que nos ocupamos y el acta que publicamos ayer, levantada ante la Capitania de Goya por los Italianos saqueados en Bella Vista, por los paraguayos, demuestran que es urgente tomar medidas eficaces para poner coto á sus violencias.

Hé aquí el artículo:

Rosario, Agosto 9.

Los sucesos han justificado mis predicciones sobre la necesidad de un buque de guerra en las aguas del Paraná.

Las huestes del déspota paraguayo ocuparon, como ya lo sabeis, el departamento de Bella Vista, cometiendo todo género de atrocidades con los pacíficos habitantes y particularmente con nuestros compatriotas.

De nada ha valido nuestra bandera, único apoyo en que se tenia esperanza; porque las casas fueron saqueadas y violadas las mugeres.

Para completar el ultraje, fué pisoteada y hecha trizas por los bárbaros el patrio pabellon que habian enarbolado como único defensa.

Horrorizados, reclamamos completa y pronta satisfaccion, á nombre de nuestros compatriotas perjudicados y de la Italia.

Hasta hoy solo sabemos de un italiano que ha sido victima personal de tanta ferocidad.

Un señor Delfino que pasa para Buenos Aires perdió una gran fortuna. Solamente de su casa cargaron 36 carretas con mercancias.

¿Qué diremos respecto de actos tan infames?....

Confiamos en que nuestro ministro adoptará las medidas requeridas por la gravedad del caso.

Libertad de cultos.

NOTABILISIMO DISCURSO DEL SR. VICUÑA MACKENA PRONUNCIADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Empezamos hoy en la seccion *Exterior*, el notable y estenso Discurso del diputado Chileno, Sr. Vicuña Mackena, pronunciado sobre una materia importantísima y de actualidad entre nosotros mismos, como lo es la cuestion de Libertad de cultos, materia que el ilustre diputado trató con rasgos de elocuencia luminosa, con una erudicion profunda, dilucidando el punto constitucional de la cuestion con la altura de un jurisconsulto, haciendo apreciaciones históricas que amenizan ese gran trabajo y le dan mayor interés y realce, haciendo en fin, de esa cuestion de principio nacional, una verdadera cuestion de principio universal, una cuestion popular, humanitaria, de progreso y de civilizacion.

Apesar de la estension de este discurso, hemos resuelto su publicacion que seguiremos haciendo en varios números, con bastante facilidad, pues ese trabajo va dividido por capítulos, los cuales tienen cada uno un interés especial.

Hé aquí las divisiones de ese trabajo importante:

1º. *La cuestion Constitucional.*
2º. *Parte histórica.* La España católica pero intolerante.
La Francia católica y tolerante.
La Irlanda perseguida.
La Inglaterra protestante.
3.º *El Evangelio.*
Pio IX y la libertad de cultos en Chile.
4.º *Conclusion.* La unidad católica.

Trabajos de esta importancia deben ser conocidos y meditados por todos en la época que atravesamos, pues se enlazan del modo mas estrecho con las grandes cuestiones de libertad que ajitan al mundo entero, de tolerancia y de humanidad que solo lograrán calmar las pasiones, de ilustracion é instruccion que solo pueden iluminar á los pueblos, de inmigracion que estan á la órden del dia á cada momento entre nosotros, de estabilidad y de progreso, base del engrandecimiento y prosperidad del país.

La escuela del finado Francisco Bilbao ha echado raices en Chile, como todas las escuelas liberales, y el Sr. Vicuña Mackena, con el discurso que nos ocupa, acaba de estrellar a sus adversacion, en la Cámara Chilena, contra la pared del retroceso y del absolutismo, arrastrando á la mayoría de los diputados, y obligando al gobierno á presentar luego el proyecto de ley interpretativo del art. 5º. de la Constitucion, que fué redactado en los términos siguientes:

«Proyecto de ley.

«Art. 1º. Se declara que por el artículo 5º de la Constitucion se permite á los que no profesan la religion católica apostólica romana, el culto que se practica dentro del recinto de edificios de propiedad particular.

«Art. 2º. *Es permitido á los disidentes fundar* y sostener escuelas privadas para la enseñanza de sus propios hijos, en la doctrina de su religion.

«Santiago, Julio 3 de 1865.

JOSÉ JOAQUIN PEREZ.
Federico Errázuriz.

Esta ley, aprobada por el Consejo de Estado, ha sido sancionada ya por el Senado y está discutiéndose en la Cámara de Diputados. Es imperfecto todavia, es cierto, pero llena una parte de los votos manifestados por el brillante orador.

Al Sr. Vicuña Mackena le toca pues la gloria de haber dotado á su pais con una de las mas preciosas libertades—la de cultos, sin la cual la *libertad de conciencia* queda ilusoria.

Hacemos votos para que los demas paises hispano-americanos sigan ese ejemplo, encaminándose así á la realizacion de los grandes principios republicanos:—LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD.

A.

La «Época» de Madrid.

Con el propósito de dar cuenta de la opinion manifestada por los diarios europeos acerca de la guerra del Paraguay, reproducimos á continuacion un pequeño suelto sacado de la *Epoca* de Madrid del 1.º de Julio.

Despues de dar cuenta de las noticias de Buenos Aires hasta el 16 de Mayo, dice la *Epoca*:

Las potencias estranjeras continúan permaneciendo neutrales; pero es probable que antes de terminarse la guerra, sus representantes intervendrán diplomáticamente, puesto que entonces habrá dos cuestiones muy importantes para el comercio europeo, la una relativa á la apertura de todas las vias navegables de Sud América, y la otra la libre admision de los productos de todas las naciones en los mercados del Paraguay.

Segun van desarrollándose los sucesos, de la guerra bárbara y vandálica que nos hace el Paraguay, creemos que las potencias estranjeras tendrán que intervenir, en proteccion de sus nacionales y sus intereses, de otro modo que *diplomáticamente*, como lo cree la *Epoca*, para oponerse á la furia destructora de las hordas de Lopez.

EXTERIOR

Chile.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Estracto de la Sesion 5ª. estraordinaria en 26 de Junio de 1865, en Santiago.

(Presidencia del Señor Tocornal.)

LA CUESTION CONSTITUCIONAL.

El Sr. Vicuña Mackena—Niega rotundamente el honorable diputado por Rere, que la Constitucion de 1811, fuente de todas las otras que nos han rejido, otorgase la libertad de cultos á los chilenos, y sin embargo, su posicion es terminante. Como lo dijimos en nuestro primer discurso, copiando testualmente las palabras del comentador Carrasco Albano: «no solo reconocia aquella Constitucion implícitamente el derecho de los ciudadanos y demas habitantes de la República á ejercer libremente su culto, sino que no imponia al Estado la obligacion de sostener un culto determinado.»

¿Dónde está, pues, la esclusion de los otros cultos? ¿dónde siquiera la obligacion impuesta al Estado de mantener una iglesia determinada?

Este es el *hecho* en sí mismo.

Ahora, en cuanto á las *apreciaciones*, yo á virtud de las mias, me he confirmado en que la mente de los fundadores de nuestra patria, fué conceder á Chile el inmenso beneficio de la tolerancia religiosa, como una medida oportuna, pacífica y redentora que habria de ahorrarnos mas tarde luctuosos dias. Y me hace pensar así la sensatez de aquellos hombres, su patriotismo, su prevision, la osadia de sus aspiraciones, y mas que todo, las ideas reinantes entre ellos, pues los legisladores de 1811 eran ya sectarios de la filosofía del siglo XVIII como Camilo Enriquez y como el Dr. Rosas; ya liberales segun el sistema constitucional ingles como O'Higgins y Mackena; ya por último, adictos á la escuela de la revolucion Americana, como Carrera, que habia adoptado en esa época como consultor político al célebre cónsul Poinsset, ó como Infante, para quien Franklin y Jefferson, el autor de la célebre ley de la tolerancia religiosa en Estados-Unidos, eran los modelos de la antigüedad, como Platon y Licurgo lo fueron para el Dr. Marin y D. Manuel Salas, imbuidos ambos en las teorias de las repúblicas antiguas.

El honorable diputado por Rere, rechaza esta interpretacion á nombre de la Constitucion de *1813*, «*esa pieza completa de sandeces y arbitrariedades* como la llamó Irizarri desde su aparicion (*Semanario Republicano* del 9 de octubre de 1813) que fué sancionada por el pueblo de la manera mas estravagante, inscribiendo sus nombres los que la aprobaban, en un *papelon* que se puso en el Consulado, y que fué redactada por el célebre doctor D. Juan Egaña, el reaccionario mitolójico de la Constitucion de 1811, como su hijo fué mas tarde en 1833 el reaccionario monárquico de la Constitucion liberal de 1828.

No confundamos, pues el *origen* de nuestras instituciones con su *reaccion*.

Yo reclamo como una de las puras glórias de aquellos hombres venerandos, el pensamiento de redimir nuestras conciencias y darles un culto libre, y creo que no hay ningun derecho para arrebatársela sino se presentan pruebas evidentes que lo contradigan.

Ahora, si el honorable diputado por Rere niega que el pueblo en general estuviese preparado en esa época para la reforma, soy el primero en reconocer que tiene razon, considerada la cuestion bajo ese punto de vista, porque para mi, antes que el brillo de la elocuencia y los recursos de la sofisteria, está la lealtad y la verdad del debate.

Hubo, pues, en 1813 una evidente reaccion contra la libertad, concedida á las conciencias por la constitucion de 1811, reaccion que exagerándose de dia en dia en 1818, 1823, en 1826, vino á ser aceptada tambien por la constitucion liberal de 1828, y llevada á su último límite por el Código de 1833, que ahora tratamos de reformar.

La Constitucion de 1828 consignó, si embargo, en su artículo 4.º despues del de la intolerancia de cultos, una conquista ya hecha por la civilizacion y que será entre nosotros un bien eterno, á saber, la *libertad de conciencia*, disponiendo que nadie pudiera ser molestado por sus opiniones religiosas.

Este era ya un inmenso progreso en un pais en el que hacia solo 18 años habia cesado el imperio de la Inquisicion de Lima y de sus terribles *comisarios*, delatores á sueldo, de la conciencia y de los pensamientos de los colonos.

Y ya que menciono la *libertad de conciencia*, me será permitido manifestar que no estoy de acuerdo con el honorable diputado por Copiapó, y sí muy conforme con la doctrina establecida por el honorable diputado por Rere, sobre q' la *libertad de conciencia* y la *tolerancia religiosa*, no son sinónimas, sinó al contrario la espresion de dos condiciones diversas de la naturaleza humana, porque la una es la relacion íntima de la criatura para con Dios, y nadie, como lo ha dicho muy bien el honorable diputado por Rere, puede atentar contra ese sagrario del espíritu, sin violar por su base la ley social, mientras que la otra es una manifestacion esterior, visible, autorizada, responsable, y por tanto sujeta á las leyes y á prescripciones determinadas, que la otra jamas podria sufrir.

Ahora bien, los convencionales de 1833, borraron del Código de 1828 aun, ese artículo protector de la conciencia individual, y bien que su mente no fuera establecer la Inquisicion, cosa á que no era enteramente desafecto el segundo de los Egaña, suprimieron el artículo mencionado en la sesion del 23 de Noviembre de 1833, por 17 votos contra 4, despues de haber aprobado por unanimidad y en un profundo silencio, el artículo 5º de que hoy nos ocupamos.

No faltaron, sin embargo, defensores ilustrados del principio de la libertad de conciencia y entre ellos, nos es grato mencionar á uno de los convencionales de 1833, que es hoy dia uno de los mas convencidos y mas nobles adversarios de su propia obra, al benemérito senador D. Manuel Camilo Vil, á quien hemos visto asistir con profunda atencion á los debates.

Es tan interesante bajo mas de un concepto la discusion que tuvo lugar á ese respecto en el seno de la convencion de 1833, que no podemos dejar de leer á la honorable Cámara el estracto que de ella se hizo y que se publicó en el periódico *Lucerna*, en sus números 22 y 23.

Dice así:

«*El Sr. Vial Formas*—Recordando lo que habia espuesto al tiempo de la discusion en general, dijo que, sancionado el artículo precedente, debia tener lugar su indicacion por la subsistencia del artículo 4º. de la Constitucion de 28 que dice:

«*Nadie será perseguido ni molestado por sus opiniones privadas.*» Este artículo, espuso, es conveniente á los chilenos y á los estrangeros porque sin él cualquiera querrá erigirse en juez de las opiniones agenas.

No basta que el artículo que acaba de aprobarse diga que solo se prohibe el culto público, porque *él no deja suficiente garantia al modo de opinar de cada uno*; y si á ninguno puede compelerse á seguir esta ó la otra religion, tampoco puede ser molestado por las opiniones que tenga a este respecto. Mas no sucederia esto, si no se pusiese en la Constitucion el artículo que se ha suprimido, *y no se daria seguridad alguna á los estrangeros que viniesen á vivir entre nosotros.*

«*El Sr. Vial Santalices* contestó que las garantias se dán sobre derechos; que la Constitucion, designando, conforme al voto unánime de la nacion, que la religion del Estado es la católica apostólica romana, *con prohibicion de culto público de toda otra, a nadie dá derecho para* tener otra religion y nada tiene que garantir, por ue si se *quiere que esta garantia se estienda á que puedan estar en el pais libremente los que profesan cualquiera otra religion, todo cuanto puede desearse está hecho* con el artículo últimamente aprobado que solo escluye al ejercicio público de cualquiera otra religion.

«*El Sr. Gandarillas*—Dijo, que la opinion privada no era otra cosa que la creencia que el hombre tiene para sí, ó el dictámen de la propia conciencia, *sea recto ó errado*, y el artículo no tiene otro objeto que evitar las persecuciones por esta creencia ó dictámen; que si se tratase de una Constitucion para Inglaterra, Francia, Estados-Unidos ú otros paises, *donde se halla establecida la tolerancia*, creeria desde luego que el artículo era superfluo, pero siendo para un Estado que habia sido dependiente de la España, y que de ella habia tomado tambien las preocupaciones, no podia mirarlo sino como necesario. En este concepto espuso que debia conservarse en la Constitucion, aunque no en el lugar que se le dió en la de 28, sino entre las garantias que se daban á los habitantes de Chile.

El Sr. Irarrazabal—Dijo, que la gran Convencion debia advertir, ser cosas muy distintas el *permitir* y el *autorizar*; que para lo primero bastaba no prohibir como lo hacia el proyecto en órden al modo religioso de pensar por el artículo 5.º ya aprobado, y que hecho esto, añadir un artículo como el que se pretende, importa una verdadera autorizacion de opiniones por estraviadas que sean lo que no puede hacerse sin grave detrimento de la causa pública.

Que la prohibicion de las opiniones privadas, está fuera de los arbitrios de las leyes, porque no pueden éstas entrar la mano en el recinto de nuestro corazon; y si la opinion privada, en espresion de uno de los señores preopinantes, es lo que cada uno tiene dentro de sí mismo, nada es mas inoportuno que establecer la libertad de aquello que no puede privarse. Opinó por esto, en favor de la supresion del artículo.

Fíjese la honorable Cámara en que, para honra de los chilenos, no hubo aun entre los impugnadores de la conservacion del artículo 4º. de la Constitucion de 1828, una voz que condenase la *libertad de conciencia*, en cuanto era esto un acto íntimo del espíritu; pero fíjese tambien en que por la voluntad de solo *diez y siete* lejisladores, se suprimió del código esa preciosa garantia.

Y ¿cuál ha sido el resultado de esa supresion? ¡Con dolor y casi con vergüenza lo digo: el que mas tarde hayamos tenido que revocarla en un tratado internacional, declarando como una concesion esplícita, hecha á otro pais, que en Chile se toleraban las opiniones privadas, como si en la China misma esas opiniones hubiesen sido jamás perseguidas.—Será siempre un rubor para Chile que en el tratado de comercio y navegacion con la Inglaterra, en 1856, se lean estas palabras:

Art. 15—Los ciudadanos ó súbditos de cada una de las partes contratantes, residentes en los territorios de la otra, no serán molestados, perseguidos ó inquietados por causa de su creencia religiosa, sinó que gozarán en ellos perfecta y entera libertad de conciencia; ni por este motivo dejarán de gozar en sus personas ó propiedades la misma proteccion que se dispensa á los ciudadanos ó súbditos naturales.»

Fíjese tambien la cámara, en otra circunstancia muy digna de tenerse en cuenta al tratarse de la reforma del artículo que prohibe la tolerancia de los cultos estrangeros y del siguiente, en el que se trata de la naturalizacion de estos. Es aquella, la de que el código de 1833 fué dictado por el partido que habia vencido en el campo de batalla á un gobierno que encontró entre los estrangeros sus mejores amigos y sus mejores soldados. Recuérdese que el ejército vencido en Lircai, se llamaba *ejército francés*, porque figuraban en él Rondizzoni, Viel, Bell, Tupper y otros generosos estrangeros.

Recuérdese que el último fué inmolado al grito de *matea á ese gringo*! Recuérdese que cuando la *partida de Alba*, penetró por las calles de Santiago, en el dia del combate de Ochagavia y ayudó á saquear el consulado francés, la casa de M. Laporte, cuadros que con tan animados colores ha trazado el honorable señor Ministro del Culto en una memoria histórica, y que el grito de los guerrilleros y del populacho, era el de *¡mueran los herejes!*

Ahora bien, ¿pudo influir en el espíritu de los convencionales de 1833 para sostener y aun restrinjir la intolerancia de los cultos estranjeros, la animadversion que las personas de estos habia despertado? Indudablemente que sí, y sin agravio suyo lo decimos, por que el corazon humano no es sino un océano de pasiones y aquellas nunca rujieron mas alto que en esos dias.

Hé aquí, pues, en pocas palabras, lo que podemos llamar la historia constitucional de la intolerancia en Chile.

¿Asistimos hoy á sus funerales?—Hé aquí lo que la conciencia y el voto de la Cámara resolverá bien pronto.

. . . .

(*Continuará.*)

Descubrimiento de guano.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, dice la *Correspondencia de España*, el notabilísimo é importante descubrimiento que despues de muchos desvelos y dispendiosos gastos, ha hecho el doctor en medicina don Juan de Dios Almansa.

En uno de los frecuentes viages practicados por dicho señor, ha tenido la envidiable suerte de encontrar un considerable depósito de guano en la isla de Alboran, situada en el Mediterráneo entre el cabo de Tres-Forcas y el castillo de Guardias Viejas en las costas de Almería.

El Sr. Almansa no vaciló un momento en poner *en conocimiento del gobierno de S. M.* esta pingüe riqueza de todos ignorada, y al efecto presentó la correspondiente denuncia en los ministerios de Hacienda y Fomento, á la que acompañaba una interesante Memoria el plano topográfico de la isla y muestra del guano que en ella existe, reclamando solo, al mismo tiempo, la parte que por la ley le corresponde como tal descubridor.

Segun tenemos entendido, se siguen con bastante actividad por los referidos ministerios los espedientes á que ha dado lugar la denuncia presentada.

Exportacion de Chile.

Hé aquí un resúmen de la exportacion de trigo y harina habida en el primer semestre de 1865 por el puerto de Valparaiso:

FOLLETIN 17

OCHO DIAS EN EL CASTILLO

NOVELA ORIGINAL DE FEDERICO SOULIÉ

traducida por EDUARDO PERIE

—¿Y tu primer pensamiento ha sido el de culpar á tu madre?

—Decidme que Mr. de Chevalaine ha mentido, y os creeré.

—¡Mr. de Chevalaine!... repitió anonadada por la autoridad que tenia aquel nombre en las revelaciones de su vida pasada. ¿es él el que te ha dicho lo que sabes?

—El ha sido.

—¿Y qué te ha dicho? repuso devorándome con sus miradas.

—Todo.... la hora y el medio por el cual fué cometido el crimen.

Mi madre inclinó la cabeza murmurando las siguientes palabras casi ininteligiblemente.

—¡Cobarde! Luego repuso levantando su frente con altivez: Pues bien, Pedro, dime todo lo que te haya contado y yo te diré la verdad.

—¿Y os atreveréis?

—Te la diré sin temor y sin miramientos, como se la hubiese dicho á mis jueces, si no me hubiera suplicado de rodillas que ocultara mi crimen y el suyo.

Aquella fiera seguridad de mi madre destruyó la conviccion en que estaba de que su crimen no tenia escusa; y entonces le dige todo lo que habia ocurrido. Pero por una precaucion, hija de la desconfianza que me inspiraba, y el inesplicable encanto de Maria, suprimí todo lo que habia de cruel para mi en las palabras de la jóven, y de injurioso para mi madre. Esta me escuchó con una calma y una paciencia imperturbables.

Cuando llegue á la escena en que Mr. Chevalaine habia dejado escapar su secreto en la persuasion de que lo sabia, se sonrió simplemente; pero con un aire de profundo desprecio hácia las debilidades de aquel hombre.

Acabe mi narracion sin que hubiera aparecido en el semblante de mi madre ni una señal de arrepentimiento, ni la mas pequeña muestra de terror, y entonces fue, señora, cuando tuve que soportar el mas rudo combate que puede aniquilar el valor de un hombre.

No conocia entonces la vida mas que por las cosas esteriores; y cuando escuché á mi madre, me pareció descubrir un mundo nuevo y desconocido; comprendí, por decirlo así, lo que era la vida de las pasiones, sus derechos y sus pretensiones.

Si hubieseis oido á mi madre, os hubiera anonadado de admiracion y de terror.

¡Entonces me contó, á su vez, su vida pasada, las burladas promesas de Mr. de Chevalaine; y me dijo cómo abandonó, sin piedad y sin arrepentimiento, á la mujer que habia seducido; y en fin, llegó á mí, á mí que era su hijo, para el que habia soñado un nombre, una fortuna y un porvenir!

Me refirió lo que habia sufrido en la domesticidad mientras otra ocupaba su puesto; y por último, llegó á aquella noche fatal en la que Mr. de Chevalaine, aquel hombre sin corazon y sin honor, aquel brutal esclavo de sus deseos, compartia con su sirvienta el lecho que habia sido abandonado por su esposa, á causa de su parto.

Ebrio de alegria por tener un heredero que trasmitiera su nombre á la posteridad, insultaba á la que le habia dado dicha felicidad en los brazos de otra; y á esta última la insultaba tal vez mas que á la primera, porque le decia que su hijo no seria olvidado en su munificencia: es decir, que le crearia un porvenir. Y todo esto en el momento en que se regocijaba por el nacimiento de un heredero, que usurpaba lo que le pertenecia anticipadamente al primero.

—Escucha, Pedro, me dijo mi madre: hacia dos años que vivia con la idea de vengarme, y tal vez con la esperanza que aconteciese alguna desgracia. El nacimiento de Maria me habia encontrado impasible; porque era una niña y no lo que tan ardientemente deseaba el conde de Chevalaine. Ella no podia perpetuar su nombre, y además habia nacido tan débil y enfermiza, que esperaba en la muerte para no tener que destruir aquel obstáculo que se ponia ante tu fortuna. Pero cuando nació aquel hijo tan deseado, aquel futuro conde de Chevalaine, y cuando comprendí que tú no eras mas que el bastardo de una criada perdida... ¡Oh! entonces ya no esperé á que la muerte me vengara.

—Y sin embargo, si ese hombre no hubiese abierto la puerta á mi crimen, por decirlo así, como la habia abierto á mi deshonor; si me hubiese dejado en mi desesperacion sin aguijonearme con su alegria; tal vez hubiera perdonado á Mme. de Chevalaine, porque habia tenido la grandeza de alma de no humillarse nunca, pero la tentacion fué demasiado fuerte.

Desde aquel lugar que robaba vergonzosamente y que debió ser el mio, oia los gemidos del niño; luego, en fin, cuando aquel hombre se durmió al lado mio, aquel sueño tranquilo del que tanto mal me habia hecho, me exasperó; y me pregunté si no seria justo que un terrible despertar castigase aquella imprudente calma.... En la oscuridad de la noche me parecia que me atraia una mano invisible.

Entré en aquella habitacion y ahogué al niño; no puedo decirte cómo es que murió la madre, porqué no recuerdo lo que pasó despues que apoyé una almohada en la cara del recien nacido. Me escapé, y al dia siguiente, decidida á morir, recobré mi tranquilidad.

—¿Pero sabes quién me suplicó que viviera? sabes quién se puso de rodillas para que no revelase mi crimen? sabes quién me hizo mentir, y quién engañó á mis jueces? Pues fué Mr. de Chevalaine. Porque denunciar mi crímen, equivalia á denunciar el suyo. Me hubieran condenado ciertamente; pero él habria sido deshonrado. Esta es la verdad en cuanto al pasado; en cuanto al presente, escucha.

El es feliz, rico, le compadecen, y su hija lo ama y lo respeta; mientras que yo me veo proscripta y acusada, siendo para todos un objeto de odio y de desprecio, incluso tú... ¿Crées que eso sea justo?

Señora, no pude contestarle á mi madre, porqué no podia darme cuenta á mi mismo, en aquel momento, de lo que era el bien y el mal. Y contad que no he podido espresarme con aquella elocuencia apasionada, que hacia vibrar en mi, sentimientos que no habia ni aun sospechado, ó mas bien que no los habia oido nombrar.

Por lo tanto, cuando me hablaba de aquella condesa de Chevalaine, que, á pesar de sus buenos sentimientos, le faltaban el poder, la energia, la belleza y la pasion, y que me pintaba con esos rabiosos celos, que torturan el corazon, lo que sufria al verse despreciada por otra que le era inferior.... comprendí lo que me hacia tan desgraciado, cuando veia que Mr. de Astorg obtenia todas las miradas, todas las sonrisas y todas las atenciones de Lucía; Mr. de Astorg, que era torpe, fátuo é ignorante, y que apenas tenia valor para arrostrar los peligros de la caza, pero tan contento de sí mismo y haciendo valer de tal modo lo poco que sabe, que Mlle. Lucía de Chevalaine se estasiaba ante él cuando la hablaba.

En los cuadros sombrios que me pintaba mi madre, reconocí un reflejo de los de mi corazon; y en el odio que le tenia á Mme. de Chevalaine, comprendí el que me inspiraba Mr. de Astorg.

Lo que me iluminó de un modo funesto, fue el desprecio que esperimentada hácia su seductor, unidó á la mas dura esclavitud; pues la hubiera sometido á su menor deseo si se hubiera dignado manifestarselo. De esa manera era como yo amaba á Mlle. de Chevalaine, que era para mi un ser perfecto é ideal; y á la que le concedia ciegamente todas las bellas cualidades que le faltaban; pero no, no, señora, la juzgaba cruel y severamente; y no hacia el mas leve daño, cuando yo estaba pronto á acusarla; mas, sin embargo, no comprendia que pudiese resistir á su mirada.

Me pareció que Mr. de Astorg era un imbecil al amar á aquella mujer; y sin embargo, yo la amaba con un furor insensato.

Ese amor me espantó cuando lo comprendí; pero mi terror se acrecentó cuando conocí que mi madre lo habia adivinado.

—Hace mucho tiempo, me dijo, que sé lo que estás sufriendo; y justamente por que sé lo que pretendes, he retardado la hora de mis confidencias. He querido que esperimentases la desesperacion que siente un corazon que ama á personas que están en una posicion mas elevada. Queria que te hubiesen rechazado y despreciado como á mí, y sin embargo, no te han venido á buscar en tu retiro como han hecho conmigo, ni nada te han ofrecido, ni nada te han jurado: sino que tú solo eres el que has ido á buscar tu desgracia. Pues bien, dime: ¿no has pensado en vengarte?...

—¡Sí, pero una venganza noble, madre mia! esclamé: una venganza como se obtiene entre hombres. Estas palabras hicieron palidecer á mi madre.

—¡Entre hombres!... murmuró sordamente. ¿Luego, entonces, tú puedes, ó crees que podrás obtener una venganza noble, por que eres hombre? Eso significa que te batirás en duelo; pero, ¿y yo? Yo, que soy una mujer que no podia insultar á la que me robaba mi puesto, ni podia, por lo tanto, matarla lealmente. ¡Desgraciado; ¿Me hablas de una venganza noble para condenar la mia? Pero, dime: ¿que te han hecho; qué derechos has adquirido? ¿Es tuya Mlle. Lucía? te ha jurado que eras su solo bien? has perdido tu reputacion por haberla amado? te abandonan sin recursos, sin fortuna, deshonrado y con un hijo que llora pidiéndote un pedazo de pan? ¡Hombre ... hombre que quieres una venganza noble, tú tendrás la recompensa que se merece tu cobardía de orgullo! Te insultaron, te abofetearán ante la que amas, y cuando hables de una noble venganza, les dirán á sus criados que te den una leccion .... Y entonces, ó serás el último de los cobardes.... ó si eres hombre, matarás al que te haya insultado.... Sí, lo matarás; y mas criminal que yo, no tendrás la escusa de haberlo matado por tu hijo; y mas feliz que yo, no llegará un dia en que ese mismo hijo te reprenda horrorizado, el crimen que hayas cometido por él.

Os lo confieso, señora; en aquel momento mi madre me espantó y me horrorizó de mi mismo. Es un partido tan noble el del pobre contra el rico, y el del proscrito contra el tirano, que me creí un cobarde por haberme apiadado de Mr. de Chevalaine, y de haber acusado á mi madre.

Comparé mi desesperacion y mi debilidad con aquella energía invulnerable, que no habia retrocedido ante el horror de una lucha tan cruel, y me consideré muy mezquino en comparacion de su grandeza. Me desprecié á mi mismo, al verme tan sometido en vista de aquel orgullo que igualaba sus derechos á él de los mas poderosos, y quise pedirle perdon, ofrecerle mi cariño y el apoyo que hubiera debido darle mucho tiempo hacia; pero no pude vencer aquella frialdad glacial que existia entre ella y yo.

Sus sentimientos me exaltaban, y hasta los envidiaba; pero en el momento en que obraban directamente en mi espíritu, una sensacion invencible me detenia, me comprimia el corazon y secaba mis lágrimas. El por qué no lo sé; pero no amaba á mi madre; y aquella misma fuerza de carácter que la habia sostenido toda su vida, me impedia que la compadeciera.

Me comprendió mejor que yo mismo; adivinó mis impotentes esfuerzos para adherirme á ella, y me dijo con una sonrisa despreciativa:

—Has visto á Maria, ¿es verdad?

—Sí, madre mia, le contesté.

—Y ama á tu padre, ¿no es cierto?

—Así lo creo.

¿Y te sientes inclinado á amar á esa jóven hermosa que es un ángel por su dulzura?

—Ni la conozco, ni la conoceré nunca, le dije; por lo tanto, poco me importa que sea buena y afable.

—Otras *Memorias* están anunciadas todavia, las de Mr. Villemessant, el espiritual director del periódico el *Figaro* de Paris, y cuya fama eclipsarán pronto todos los autores de *Memorias*, pues si Mr. Villemessant quiere contar todo lo que ha visto, con el estilo que le conocemos, el editor tiene la venta de diez ediciones aseguradas.

—Otro drama de Mr. Girardin debe de representarse pronto, pero sin el apoyo de colaboracion alguna, en el teatro *Français* de Paris, con este título, algo singular:—*Una muger, dos hermanas, tres amantes*. El calculador se deja traslucir bajo la figura del escritor dramático.

—El teatro frances estrenó un capricho en un acto y en verso del poeta Banville, uno de los dos ó tres escritores franceses que cultivan la rima en nuestros dias de prosa y de Bolsa. *La Manzana* es el título del juguete mitológico de Mr. Banville; Vénus y Mercurio los personages; los atractivos de una manzana el asunto.... La pieza, admirablemente representada por Coquelin y por la señorita Ponsin, ha sido muy aplaudida.

—La compañía de zarzuela que dirije el Sr. Arderius, concluye el 15 de Julio sus representaciones en Paris; desde allí irá á Rouen y algunas otras ciudades: la deseamos mas honra y provecho que en Paris.

—Mr. Renan no ha hecho esperar mucho su *Vida de los apóstoles*, pues escriben de Paris que pronto Mr. Michel Levy va á ponerla en venta.

—La librería de Michel Levy iba á publicar otra obra del autor, celebre ya, de Mad. Bouvary y de Salambó, Mr. Gustave Flaubert, y que llevará por título «Un roman parisien.»

Se anuncia tambien un tomo de novelas inéditas por Arsène Houssaye, y otro de Mr. Teófilo Gauthier, con el título de la *Piel del tigre*.

—Debia salir en breve á luz un libro que se relaciona hasta cierto punto, segun se dice, con los sucesos de la guerra actual del Brasil con el Paraguay, y que llevará por título: «El tráfico de los negros, la colonizacion y la emigracion en el Brasil», cuyo autor es el Sr. Charles Expilly.

—Mr. Saint René Taillandier, acaba de publicar la vida curiosa y romanesca del celebre Mauricio de Sajonia, que ha figurado ya como héroe en varias novelas y dramas, pero la obra que anunciamos es histórica, y deja ver sin embargo que la realidad ultrapas atodavia á las invenciones de los dramaturgos.

—Se ha publicado por D. Jacobo de la Pezuela un interesante libro, que se titula *Necesidades de Cuba*. La oportunidad de esta clase de trabajo es innegable.

—Se está traduciendo al francés la notable obra del Sr. Pidal, *Historia de las alteraciones de Aragon en el reinado de Felipe II*, cuya obra ha valido á su autor los plácemes de la emperatriz Eugenia y de los mas distinguidos hombres de letras del imperio frances.

—El 10 de Julio se estrenó en Munich, á presencia del monarca bávaro y de un público numerosísimo la última ópera de Ricardo Wagner, titulada *Tristané Iseult*. Apesar de las prevenciones que existian contra el estilo de este escéntrico compositor, la ópera ha sido muy aplaudida.

Los amores de Bocage.

Con este título acaba de estrenarse, en el principal teatro de Lisboa, un drama en cinco actos, original del distinguido poeta lusitano José da Silva Mendes Leal, que pocos meses há era ministro de la nacion.

Sin duda saben nuestros lectores que *Manuel Maria Barbosa Hedois de Bocage*, de origen francés, ha sido uno de los grandes poetas que florecieron en Portugal á principios del presente siglo. Era no menos notable por su talento que por la singularidad de su carácter, y aún mas por la multitud y originalidad de sus caprichos amorosos. Bocage es el personage que Mendes Leal ha tomado como protagonista de este drama, cuyo mérito aplaude toda la prensa lisbonense. La época en que se le hace figurar es la de sus 19 años, edad en la cual todas sus cualidades, que fueron mas tarde virtudes ó defectos, comenzaban á despuntar.

Segun la *Gaceta de Portugal*, á la representacion dicho drama acudió, ademas de la familia real, una numerosa concurrencia que repetidas veces interrumpió á los actores con estrepitosos aplausos, llamando al autor al palco escénico, donde por largo rato recibió inequívocas pruebas del mayor entusiasmo que el público inteligente puede hacer á un gran poeta.

Por un sentimiento de la mas afable delicadeza, el jóven monarca Don Luis I reservó para dicha noche entregar al insigne autor de esta admirable obra dramática, el diploma de la gran cruz de la órden de Santiago; documento que, si por sus frases honrosísimas ennoblece al Sr. Mendes Leal, prueba tambien que las letras lusitanas tienen en el soberano portugues un inteligente y afectuoso protector.

Convienen los periódicos de Lisboa en que el teatro portugués cuenta de hoy mas con una obra maestra, que puede enorgullecer á su ilustrado autor, cuyo talento, á pesar de haber estado empleado algun tiempo en graves asuntos políticos, no ha dejado de madurar; y lo que es mas aun, de desarrollarse hasta el punto de que el ministro no ha podido eclipsar al poeta.

GACETILLA

Provisiones—La fragata de guerra italiana *Príncipe Humberto*, tripulada por 600 hombres, está recibiendo en Valparaiso las siguientes provisiones para continuar su viage de instruccion: 340 toneladas carbon, 18,000 kilógramos galleta, 3,000 id fideos, 1,800 id arroz, 3,500 id porotos, 900 id aceite, 1,500 id queso parmesano, 600 id queso de Holanda, 150 id café, 400 id azúcar, 18,000 litros vino, 1,400 id aguardiente, 500 id vinagre.

Por estos datos puede juzgarse del dinero que hacen circular en esta plaza los buques de guerra estrangeros de diversas nacionalidades, fuera de los sueldos de las tripulaciones, cuya mitad al menos se gasta cuando vienen á tierra.

Obras nuevas—El emperador de los franceses se ocupa en reunir en un volúmen, que aparecerá bajo el título de *La politique imperial*, todos los mensajes, discursos y cartas que ha escrito desde su advenimiento.

—Ha regresado á Francia, procedente de Egipto, Mr. Ernesto Renan, y continuando su viaje para Paris, á donde se lleva los apuntes y materiales para una nueva obra crítica del Evangelio. Durante su viaje no ha recibido muy lisonjera acogida de la mayor parte de los griegos, ni aun de los cismáticos. Un obispo de Grecia sobre todo ha protestado contra la recepcion de dicho personage en casa de monseñor Sponiek, el amigo y antiguo Mentor del jóven Rey de los helenos.

—El autor de la novela *Alfonso*, premiada con mencion honorífica por la Real Academia Española, es gallego y se llama D. Fernando Fulgosio. El objeto de su obra es «hacer conocer, y hacer apreciar la naturaleza y las costumbres de Galicia.»

Riña—Antenoche á las 12 ocurrió una riña entre los serenos y unos soldados brasileros, promovida por estos que pretendian cometer un desacato con unas ninfas de tez de azabache.

Afortunadamente se presentó el Comisario Carrasco, logrando restablecer la calma, y arrestando á los causantes del barullo.

Resultaron cuatro ó cinco heridos levemente, los cuales fueron curados en el acto.

D. Juan Manuel B. é Irigoyen—Este respetable anciano y hábil calígrafo se halla bastante enfermo.

En la cuadra donde está su casa se ha impedido el tránsito de carruajes y hay un soldado en la puerta para evitar cualquier ruido en la calle que pudiera agravar su estado.

Deseamos sinceramente el pronto restablecimiento de ese antiguo vecino de esta ciudad, apreciable por su carácter, por su talento y por el profundo amor que profesa á este pais que es su patria adoptiva.

El pan—Ha bajado desde anteayer. Está á la altura de 25 reis.

Todavia no ha descendido lo suficiente para temer un choque con los astros que andan por el suelo, segun *La Revista Literaria*.

Noticias teatrales—La inolvidable cantatriz Mme. Lagrange trabaja en Cádiz con gran éxito.

Ballerini, Devoto, la Vitali y otros artistas conocidos de nuestro público, funcionan en Santiago de Chile.

¡Zape, y qué moza!—Está siendo objeto de divertidos comentarios en Paris, un suceso lo más chistoso que puede darse.

Es el caso que un comerciante, viendo que sus negocios iban mal, se propuso jugar una mala pasada á sus acreedores, y á este efecto combinó un plan digno de un *vaudeville*.

Proyectó, pues, atravesar la frontera, dejando á su mujer y al dependiente de su casa clandestinamente, todas las mercancias que tenia en diversos depósitos.

Despues de terminada esta operacion, recibiria su esposa un telégrama anunciándola la muerte de su marido en territorio belga de resultas de un duelo. Afligida con esta nueva, deberia la viuda *en ocasion* celebrar funerales por el alma de su esposo, invitar á la ceremonia á todos los acreedores y vestir luto.

Cuando esto sucediera, los acreedores mandarian poner sellos en los vacios almacenes, y acto continuo debia la viuda reunirse con su esposo en Bélgica.

El plan era magnífico, digno de una ópera cómica.

La esposa cumplió al pié de la letra la primera parte de sus instrucciones, vendió las mercancias, dispuso los funerales, se vistió de negro, pero en vez de encaminarse á Bélgica en busca de su ingenioso consorte, emprendió en compañía del dependiente que aquel le habia designado por cómplice, un viaje de placer.

El marido, viendo que no llegaban ni su mujer ni su dinero, se impacientó, y por conducto del telégrafo dirijió á los fugitivos las amenazas mas terribles, dando, por último, á su esposa, la órden de ir á buscarle.

El hilo telegráfico sirvió de idem á los acreedores para hallar al estafador, convertido en verdadero ovillo; y trasladado contra su voluntad á Paris, ha sido condenado á seis meses de prision en tanto que su viuda disfruta por esos mundos los beneficios de la idea concebida por su esposo.

Figuras de cera—En Madrid hay una esposicion de figuras de cera, de tamaño natural, en la que sobresale un grupo admirable. Lo forman tres enfermos de la fiebre amarilla, en el Hospital de Lisboa, y el rey D. Pedro V de Portugal que los visita. A una figura se le nota perfectamente el estertor del moribundo, aumentando la verdad el sacerdote y la hermana de caridad que le auxilian.

El dominó—En Paris no fué conocido el juego del *dominó* hasta mediado del siglo XVIII, y como era á propósito para cimentar con el carácter aventurero y jugador de los franceses, se propagó muy pronto en todas las ciudades.

Los ingleses, mas graves y positivos, juegan muy poco al *dominó*.

En Francia, en casi todos los cafes se ha adoptado este pacífico pasatiempo.

Paris, Rouen y Poitiers son las tres ciudades que pretenden poseer los mejores jugadores de *dominó*.

Hace algun tiempo pudo ver casi toda la Europa un perro, el célebre *Munito*, que jugaba al *dominó* con su amo, lo que hacia esclamar á las gentes que la «cabeza del animalito no era de perro.»

El almirante Chaigneau—Sabemos que el digno almirante francés gefe de las estaciones del Brasil y del Plata, ha sido agraciado por las autoridades ingleses con valiosos regalos, que consisten en un magnífico candelabro y una rica espada, en testimonio de gratitud por los servicios prestados por él y su estacion, cuando el incendio del navío inglés *Bombay* en estas aguas.

En todo el mes próximo de setiembre se espera al almirante Chaigneau, de vuelta de Rio de Janeiro; su continuacion en el mando de esta estacion demuestra elocuentemente que su conducta en febrero ha sido plenamente aprobada por el Gobierno francés.

Cámaras chilenas—Sabiendo que el Sr. Vicario y las Hermanas de Caridad son muy aficionados á leer el *Siglo*, hemos elegido el discurso de Vicuña Mackena sobre la libertad de cultos en Chile.

Creemos que será del agrado de aquellos lectores cuya tolerancia y liberalidad en materias de conciencia son demasiado conocidas.

Noticias de la guerra—Los que se sustentan con ese artículo de primera necesidad, tienen que ayunar hasta mañana que llegará el *Tévere*, si los vientos y las olas no corrijen su itinerario.

Folleto—Hemos recibido y agradecemos el folleto que contiene la solicitud y memorias relativas al proyecto de colonizacion de la Patagonia, presentadas al Congreso Argentino por los Sres. Ocampo y Brie de Laustan.

Máquina de guerra—El *Toro*, buque con coraza que se ha construido en Tolon, para la marina francesa, tiene un aspecto formidable, debido á sus formas mas bien que á sus dimensiones. Se le destina á la defensa de los puertos. Puede aproximarse mucho á las costas, bien para ocultarse esperando al enemigo á la entrada de las bahías, bien para apostarse en un sitio de poco calado, en donde será imposible seguirle. La proa termina en punta y está armada con una especie de cono macizo de bronce, que forma el espolon. Con este espolon el pesado buque ariete, impulsado por una velocidad de diez á doce millas, que le comunica una máquina de 500 caballos de fuerza, puede chocar con un buque y hacerle pedazos.

El *Toro* tiene ademas dos hélices, con cuyo auxilio puede virar en redondo en un mismo sitio, y muy pronto. Puede, pues, cualquiera que sea su posicion, presentar la proa al enemigo en un momento dado.

Montará un cañon de gran calibre, que pesará mas de veinte toneladas.

El *Toro* no tiene mas que un puente, que está blindado de un estremo al otro. El casco está tambien blindado en toda su longitud desde un metro debajo de la línea de agua hasta la cubierta.

La cubierta y los costados del buque forman como una caja de hierro al abrigo de todo proyectil; en esta caja con coraza está la máquina, y en el momento del combate todos los hombres se encuentran en la torre.

La cubierta tiene ademas en toda su longitud una especie de cúpula cilíndrica á prueba de bala: la superficie de esta cúpula está inclinada de tal modo, que es imposible andar sin sostenerse sobre ella. En caso de abordaje no podrá el enemigo saltar sobre la cubierta del *Toro*.

Periódico inglés—Hemos recibido el *River Plate Times*, periódico ingles semanal, impreso en esta ciudad.

Está consagrado principalmente á la política y el comercio de este pais, y es redactado por un ilustrado caballero bien relacionado y muy capaz de desempeñar acertadamente esa tarea.

Podemos asegurarle larga y próspera existencia, pues nos consta que la empresa, sin objeto especulativo, la forman varios residentes ingleses cuya posicion social no puede ser mas ventajosa.

Y van dos—Con acompañamiento de tres bravos superlativos, anuncia el colega de *La Tribuna* la supresion definitiva de las loterías de cartones.

No hace mucho tiempo que en un artículo aseguró lo mismo, y las loterías siguieron públicamente.

Sin duda entonces, la supresion no fué *definitiva* como ahora, sino *engaña pichanga*.

De otro modo el colega apareceria dando una noticia inexacta, y esto no puede haber sucedido aunque asi lo manifieste el tiempo transcurrido entre ambas aseveraciones completamente iguales.

Mortalidad—Agosto 18—Maria P. Baliñas, oriental, 10 meses; Miguel Nogueira, brasileiro, 55 años, casado.

Píldoras Holloway—Afecciones del Hígado y Desarreglos de los Intestinos.—Fuera imposible exagerar la eficacia de estas Píldoras para curar toda enfermedad de dicho género. En los casos de depravacion ó sobreabundancia de la bilis no falla jamas; y es igualmente á propósito para los desórdenes propios de los intestinos, pero, en casos de esta última clase, deberia tomarse en menor cantidad, porque, tratándose de cualquier dolencia relacionada con los intestinos es menester emplear con prudencia aun los medicamentos purgativos mas dulces, á la cabeza de los cuales pueden colocarse las Píldoras Holloway si se toman con moderacion. Usadas con arreglo á las instrucciones impresas de que ván siempre acompañadas, no solamente remedian el mal sino que ordenan el sistema entero.

Jurados—El lúnes se efectuará el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por la redaccion de *La Tribuna* á *La Reforma*.

La suerte ha designado á los siguientes ciudadanos para componer el jurado: Antonio Solsona, Juan A. Zavalla, Epifanio Zavalla, Manuel Massera, Alejandro Chucarro, Pedro Marques, Julian Alvarez, Ventura Fraga, Santiago Sayago, Elvio Fernandez, Juan J. Arteaga, Juan Chacon, Juan Acosta, Alcides Montero.

Corred, generoso público—Bolsillos sin corazon pero con dinero, que jamás os habeis sensibilizado por la voz lastimera de los actores dramáticos que luchan con la tisis de la boletería ¿seréis capaces de permanecer indiferentes cuando Revilla os ofrece nada menos que la *Cola del Diablo*?

Si esta noche no es necesaria la intervencion de la fuerza pública para rechazar el exeso de espectadores, creerémos firmemente que los boletines y nada mas que los boletines han monopolizado la curiosidad.

El siguiente artículo aparece en esta seccion porque estando pronta la 1ª pájina cuando lo recibimos, he sido imposible colocarlo en la parte editorial, donde debia ir.

EL SR. D. FELIPE NERY.

Ha llegado á esta ciudad este caballero, diputado de la provincia de Rio Grande del Sur y aventajado escritor.

El Sr. Nery, si bien ha revelado siempre que encaraba las cuestiones que se ligan con los sucesos políticos de este pais, bajo el punto de vista de los intereses brasileros, se ha manifestado siempre el amigo constante y decidido de la buena causa.

En los últimos sucesos, fué en el parlamento brasilero el eco fiel de la provincia de Rio Grande en favor del movimiento político encabezado por el General Flores, pronunciando un discurso en la Cámara de Diputados que conmovió y decidió la opinion vacilante del Imperio.

Saludamos, pues, con gusto al diputado y al escritor liberal, deseándole grata permanencia entre nosotros y la ocasion al mismo tiempo, de rectificar algunos juicios falsos que con posterioridad ha emitido sobre los mismos sucesos á que antes nos hemos referido.

Sin comentarios—Anteayer fué un caballero á bañarse en uno de los establecimientos inmediatos al teatro de Solis.

Al salir del baño echó de menos sus pantalones.

Lo anunció al mozo, registró este todos los rincones, pero no parecieron.

—¿Está vd. cierto de que los ha traido? preguntó con sencillez el criado.

Esto no necesita comentarios.

Que se repita—El *Suplicio de una muger* ha conseguido erizar los cabellos de los maridos cuando sus caras mitades les presentan alguna carta.

Este drama ha tenido un *pendant* en la vida real.

Una esposa culpable fué perdonada por su marido al dar el primer paso por la senda del mal.

La indiferencia de ella se convirtió en amor, y no le bastaba sentir la gratitud, necesitaba espresarla.

La casualidad vino en su auxilio.

Supo que su marido tenia un hijo, al que iba á ver de *ocultis* al colegio en donde estaba.

Un dia rogó á su esposo que comiese con ella, lo que no solia hacer, porque aunque habia perdonado no olvidaba la ofensa.

Accedió al convite, y su sorpresa fué grande al hallar á su hijo.

—Este es su puesto, dijo la esposa.

Si dos afirmaciones niegan, dos pecados pueden en ciertos casos absolver.

Los fabricantes de cerveza—No ha venido á recibir su dinero el autor del aviso contra los fabricantes de cerveza. Estos contestan hoy, aunque el ataque anónimo no merecia tomarse en consideracion, puesto que no tenia mas objeto que procurar perjudicarlos injustamente.

Está decidido—Ha sido aprobada por el Superior Gobierno la propuesta de los Sres. Guerra para la instalacion de la plaza nueva de frutos en la Aguada.

SOLICITADAS.

Al público.

Hemos visto en el diario *El Siglo*, núm. 295, un aviso con el epígrafe «Cerveza», que ha sido admitido con tanta ligereza y sin garantía alguna.

Nuestro objeto no es contestar á un aviso, cuyo autor desconocido pone de manifiesto su mala intencion y la mas crasa ignorancia, sino únicamente desvanecer los temores que algunos consumidores pudieran abrigar á respecto del cobre, y agregar algunas indicaciones, que son del caso.

En todas partes se emplea en la fabricacion de la cerveza, calderas de cobre, y quizas no tiene este metal una aplicacion mas inofensiva que en esa industria. Durante el periodo de la fabricacion, las calderas son usadas á menudo; jamas se verá en ellas la mas pequeña mancha verde, aun en el caso que no fuesen limpiadas despues de una operacion, porque estarian entonces cubiertas de una capa de Glycase ó azúcar de féculas, (Estracto de la Cebada) que impide toda oxidacion.

Los ingredientes que nos sirven en la fabricacion de cerveza, son: cebada, (tambien pueden servir otros cereales) Lúpulo, azúcar, el fermento y agua.

La cebada del pais que empleamos, es casi siempre bastante pobre, y por consiguiente se agrega una cantidad de azúcar para obtener la concentracion necesaria para la conservacion de la cerveza, lo que practican muy frecuentemente tambien en Francia, y en Inglaterra siempre, cuando el valor relativo de la azúcar ó la cebada lo permite.

El Lúpulo empleamos en mucho mayor cantidad que en la Francia y Alemania, porque la mas elevada temperatura aquí y la mayor avidez de nuestros líquidos por la formentacion, lo exijen así.

El agua fluvial que empleamos, sin duda es preferible, á la de los grandes rios de Europa en cuya margen existen los centros de poblaciones industriales y las cuales son los conductores de toda clase de residuos arrojados por las ciudades.

La potasa como otros alcalis, no pueden ser empleados, por ser antifermentos, y por esto darian un resultado negativo.

A respecto de la salubridad de nuestro producto, mas alto que todo, hablarian los hechos. En Montevideo se consume anualmente de 12 á 15 mil docenas cerveza del pais, y jamas ha habido un caso que esta bebida haya hecho daño á alguien; ademas, ¿no está aqui el fabricante responsable por la bebida que espenda al público? Y qué garantía tenemos por bebidas que introducen del estrangero? Ninguna.

Sin embargo de todo esto, nosotros deseamos vivamente un exámen minucioso de nuestros establecimientos por una comision competente y un analisis del producto que vendemos al público.

Agosto 18 de 1865.

H. Kreymborg—A. Dosset—Thibaud Heleey.

1919 — 2 p.

SECCION COMERCIAL

BANCO MAUÁ Y Cª

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1865.

DÉBITO

Capital realizado	$ 2.000.000, 81
Reserva	« 500.000, 81
Depósitos y cuentas corrientes	« 9.157.874, 81
Emision en circulacion	« 3.188.742, 28
	$ 14.846.617, 09

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 5.116.604, 19
Cuentas corrientes	« 7.493.737, 54
Caja—Existencia en efectivo	« 2.236.275, 36
	$ 14.846.617, 09

S. E. ú O.

Montevideo, 1 de Agosto de 1865.

PP. Mauá y Cª—
F. L. da Costa Guimaraens.

Vº. Bº.—VILLALBA. — a5—4p.

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1865.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 506.696, 90
Finca de las calles de Zavala y Cerrito	« 76.283, 53
Acciones, valor de acciones á suscribir	« 657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	« 850.769, 56
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	« 409.429, 32
Muebles y materiales de emision	« 11.369, 61
Diversos deudores	« 938.436, 74
	$ 3.550.585, 66

PASIVO

Capital	$ 1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	« 576.597, 30
Fondo de reserva	« 187.306, 81
Diversos acreedores	« 1.186.781, 55
	$ 3.550.585, 66

Montevideo, agosto 2 de 1865.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.
V.º Bº.—VILLALBA. — a8-1m

Montevideo.

Agosto 18 de 1865.

VENTAS DE PLAZA

200 cajas pasas de uba 3$22½ cts. despdo.
70 sacos nueces 1$60 @ id.
50 cajas. aceite 4$ id.
20 id id en latas 4$40 @ id.
200 cajas fideos 2$30 id.
50 id sardinas en cuartos, 45 cts. tarro en depto.
50 id vino John Durand, 1$80 id.
70 bordalesas vino Desmaries 17$60 id.
30 cajas ajenjo Silliman 4$90 id.
25 id vermuth de Turin 6$40 id.
40 canastos champagne ordinario 4$80 id.
25 id id Perrier 7$20 id.
20 sacos café, 14$ quintal id.

Amberes.

Julio de 1865.

Cueros—Tenemos todavia que hacer mencion de un mes favorable en negocios á los cuales hemos hecho frente, gracias á un refuerzo que teniamos y dimos principio á los negocios con una existencia de 30,000 piezas. El costo del dia presenta poca animacion, un poco de debilidad para los cueros de novillo y vaca secos de buena calidad, y bastantes finos para las calidades medianas y bajas; estas últimas han dado lugar á muchos negocios, y los cueros de poco peso han sido regularmente vendidos. Un cargamento de cueros salados del Uruguay de una calidad bastante escepcional han obtenido buenos precios.

Se hace diariamente algunos negocios en cueros salados de Buenos Aires, novillos 57 á 61 ℔ á mandar, á precios sostenidos.

Desde el 1º del corriente han sido tratadas como 21,000 piezas, poco mas ó menos; en los del Uruguay no se ha hecho nada para mandar, algunas partidas de novillos y vacas han sido ofrecidas estos dias.

Los cueros salados antiguos se venden muy despacio, los precios ofrecidos son demasiado bajos. Algunos lotes de mataderos antiguos han sido realizados á precios débiles.

Cueros secos de Buenos Aires y Montevideo—Ventas 25,250. Existencia 66,490 novillos de campo de bella calidad 12|12½ kil. han sido pagos 50.52c. (fr. 105|110) idem calidad mediana 12|14 kil. 42½|46 c. (fr. 91|97½) 10|11|12 kil. idem 37|41 c. (fr. 74|76). Vacas del campo de las primeras calidades no se ha hecho nada.

Mataderos dos lotes chicos de novillo primera fuerza 14|14 3|4 kil. han hecho 54 1|2|55 c. (fr. 115 1|2 116) buenos lotes 13|13 1|2 1|2 kil., en partidas de calidad mediana es poco buscada á 50|52 c. (fr. 106|110). Mat. vacas, con algunos negocios á 41|42 12 c. (fr. 87|90) por buenos lotes 10|10 1|3 kil. y 44 1|2 c. (fr. 94.)

Cueros salados de caballo—Ventas 6150. Existencia 1450; han subido fr. 80 por los de Buenos Aires y Montevideo, hay para mandar de caballo Buenos Ayres el peso es el mismo que el de factura de 29 59 á exportar á fr. 80 (por 100 kil. 3 p.% de descuento.)

Aspas—Ventas 135 m. 8 m. Buenos Aires de 18 m. Uruguay novillos y 14 vacas 36 á 38 kil. fr. 13 á 16; 10 m. Montevideo 1|2 novillos 44 kil. 1|1 sp. fr. 50—22 m. Buenos Aires novillos 37 kil. fr. 45; 55 m. Buenos Aires 22 á 34 kil. pp. vls. á fr. 10 1|2. Existencia 36,800.

Huesos—Se han recibido de nuevo grandes cantidades por *Shanrock*, por *Aspasia*, por *Carl Steinook* y por *Marco Polo*, venidos cuatro de Buenos Aires por *Courrier de Fray Bentos*, por *Cornucopia* de Montevideo y por *Deutschlandes* de Mercedes (Uruguay.)

Matanzas.

Junio 14 de 1865.

EXPORTACION.

Azúcar purgado.—Despues de la publicacion de nuestra última revista en 29 de Mayo anterior, el mercado de azúcar ha disfrutado de una marcada animacion, aunque circunscripta especialmente á clases comprendidas entre los números 10 y 14, lo que ha dado lugar á un aumento en sus cotizaciones, que han quedado basadas á 7¾ rs. @, el núm. 12, habiéndose hecho algunas operaciones á 7⅞ rs. por los lotes especiales. Varias partidas de importancia se han tomado en especulacion, y como están separadas del mercado, se hace sentir su falta en las transacciones. Los quebrados bien siguen escasos, y aunque la demanda para estas descripciones no participa de mucho entusiasmo, los precios continúan inalterables, por la conviccion que hay en los hacendados de que las cortas existencias que hay en primeras manos habrán de gozar de favor en época no muy distante.

Las cotizaciones que rigen son las siguientes:

Blancos bajos á regulares	11	á 11	rs.
Idem corrientes y buenos	11½	á 12	«
Idem superiores floretes	12½	á 13	«
Quebrados Nº. 19 á 20	10½	á 11	«
[illegible] Nº. 17 á 18	9½	á 10	«
[illegible] Nº. 15 á 16	8½	á 9	«
[illegible] Nº. 12 á 14	7½	á 8½	«
[illegible] Nº. 10 á 11	6½	á 7	«

Existencia y exportacion entre esta plaza y la Habana en el presente año, comparadas con las tres anteriores en esta fecha.

	1865	1864	1863	1862
Exportacion en general, cajas	178121	690514	450337	693131
Idem España, cajas	164802	142856	171432	157569
Existencia en esta fecha, cajas	99279	65651	78000	63000

Aguardiente—Continúa la calma mas completa en este líquido. Las existencias en primeras manos ascienden á unas 509 pipas. Cotizamos nominalmente en envase de castaño á $ 26 pipa y en envase de roble á $ 31.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de Renta—Dia 18.

Fels y Ca. 1 caj. 16 piezas casineta 976 ellas vara 0.25—13 11 id damasco lana 850 metros, vara 030.
Gormicsos 1 caj. 672 yardas paño azul, vara 0.45.
Macfarlane 4 cajs. 240 piezas zarazas, pieza 2.40.
J. D. Oliveira 17 caj. 8 1|3 docenas frascos aceite, docena 3.00.
Tool 4 cajs. 1 cómoda en 12.00, 1 espejo en 6.00, 1 piano perpendicular 192.00.
Hopmann 2 caj. 314 ℔ hilo, ℔ 1.00, 48 sacos lustrina, uno 1.20.
Rodger hnos 2 bultos 36 cortes poncho, uno 1.10, 30 id id id 1.60, 1 caj. 47 id id id 1.10, 24 cortes id id 2.90.
Barclay 2 caj. 400 [illegible] fino, vara 0.10, 1 id 400 dnas. hilo color, docena 0.066.
B. Stokes 3 bultos 14 piezas madras, pieza 1.80, 1|2 docena calcetines, docena 0.90, 1 pieza true algodon 20 yardas, vara 0.15, 25 yardas lienzo id 0.10, 30 camisas, docena 5.00, 12 id id 4.00, 3 id bayeta id 9.60, 1 caj. 1,500 metros tibet lana, las 10 yardas 1.25, 1 id 18 piezas lanas, pieza 6.00, 1 id 102 id madras pieza 2.20.
Bemberg y Ca. 1 caj. 150 cortes chalecos, uno 0.60, 3 gruesas trencillas, gruesa 3.80, 6 1|6 id botones, gruesa [illegible], 2 caj. 120 piezas zarazas, pieza 2.90, 110 id cortes casimir, uno 2.00, 3 id 100 piezas madras, pieza 2.29, 1 id 100 id id id 1.80, 1 id 20 id lustrina 841 yardas, vara 0.11.

Aforos de almacenes—Dia 18.

Arnaud 5 caj. 207 ℔ aceite, @ 3.20.
[illegible] 0.00 6.00 [illegible]
E. Martinez 10 sacos café, 1556 ℔, @ 13.00.
Rabe 18 cajas cubiertos composicion, una 15.00.
Apesteguy 1 caj. 19 botas para vino, una 0.55.
Elcardia 1 caj. 12 doc. botas para vino, doc. 5.76.
J. Cibils 277 cajas azúcar blanca. 119,128 ℔. @ 1.70; 769 id id terciada. 328,883 ℔. @ 1.30.
G. Marini 8 caj. 735 ℔ aceite, @ 3.20.
Mallmann 1 barril 30 gal. vino, los 60, 15.00.
Zorrilla é hijo 45 caj. 1260 ℔ pasas, @ 1.80.
G. y Gonzalez 100 barricas cerveza, 400 doc., id 1.80.
Rosende 2 bordalesas vino, una 15.00.
Bieber y Ca. 85 caj. azúcar blanca. 35,773 ℔. @ 1.80; 98 barricas id refinada. 19317 ℔. @ 1.90.
D. Dagorret 1 caj. efectos de botica en 384.50.
Posada 6 bolsas café, 717 ℔, @ 13.00.
Sanguinetti 15 lios orejones, 2716 ℔, @ 2.00.
R. Faria 3 sacos fariña. 340 ℔. @ 0.50.
Farriols 20 caj. vermouth, 20 doc. caj. 1.60.
De Lisle 3 caj. 228 ℔ id. ℔ 0.50.
Martinez 7 pp. caña, 880 gal. los 138 gal. 48.00, 3 rollos tabaco, 401 ℔. ℔ 3.00.
Kissling 3 caj. 300 ℔ tabaco ℔ 0.20; 1 id 12,000 cigarros 0.00 5 00; 10 id coñac entre fino, caj. 3 00.
Shaw hnos. 1 caj 6 camas de fierro, una 7.00; 5 fdos. 2000 ℔ hilo, qq. 20.00; 40 atados 40 doc. palas, doc. 4.80.
Quincke 1 caj. 6 doc. botines, doc. 7.20; 6 id id 14 8,80; 1 caj. 12000 varas cintas gra de varas 1.20; 1 id 12 piezas hule, 108 varas, vara 0.44. 1 ic 8 id 62 id 0.66.

Descarga á despacho—Dia 18.

O. Escalada y ca. 8 caj. meres.—Lumbe hos. y ca. 180 barricas azúcar 30 idem idem 106 caj. quesos—J. Cibils 150 cajas azúcar 200 garrafones coñac 10 barriles cajetillas 400 garrafs. caña—Real 1 canasto loza—Scarnichia 6 barriles alberjas 16 id cerveza 12 id y 3 caj. jerez 2 id quesos 2 bultos arpillera etc.—Mora 300 quesos 100 cañas—F. Gonzalez 42 bolsas fariña—Parsons 188 ptzs. pino. —Gianello 288 caj. pasas 30 damajs. vino 5 bolsas arroz 4 caj. seda 15 cintas 2 id muestras.

Descarga á depósito—Dia 18.

Sanguinetti 30 sacos arroz—Astengo 3 canastos loza—Bartels 15 sacos harina—R. Faria y ca. 293 tercios yerba 155 barricas y 1 ℔ id azúcar.

Despacho de almacenes—Dia 18.

Browell y Ca. 2 fardos zarazas, 2 id madras, 2 caj. coleta, 3 id pañuelos, 5 id piel, 1 id coco—Jackson 2 atados mercancias, 1 id máquinas—Duguid y Ca. 2 fardos bayeta, 1 id cotin, 2 id caj. vino—Rodger y Ca. 1 caj. mantas—Barnett y Ca. 2 caj. madras—Gorostiza y Ca. 2 caj. papel—White y Ca. 8 caj. camas, 2 id y 2 bocois baños etd. 3 id ollas—Quincke 1 caj. vasos, 6 id hilo, 1 id visagras—Z. Fairs y Ca. 20 sacos pimienta—R. Tweedie y Ca. 3 fardos bolsas—Bemberg y Ca. 1 caj. sombreros, 1 id zarazas, 1 id popelina, 1 id casimir, 1 id lustrina, 2 id genero, 1 id raso, 1 id y 1 fardo bombasi, 2 id lienzo, 3 id madras, 1 id gergas, 3 id casineta—P. Hall y Ca. 7 caj. zarazas, 1 id coco, 3 id madras, 1 id escoces, 1 id género, 1 id brin, 5 id lustrina, 214 alpacas, 1 fardo true, 1 id hilo, 1 id listado, 34 id lienzo, 1 id cotin—N. Green y Ca. 1 fardo lienzo, 1 id listado, 1 id tibet—Barthold y Ca. 14 caj. velas—Tomkinson y Ca. 7 caj. pañuelos, 1 id brin—Getting y Ca. 1 fardo tela, 1 caj. muestras—Drabble y Ca. 3 caj. muselina, 1 id calcetines—Easton 3 caj. dulce, 2 id salsa—Bell y Ca. 1 balanza—Martinez y Ca. 1 rollo tabaco—B. Stakes y Ca. 2 caj. calcetines—Ferber y Ca. 2 fardos casineta—Seyffer y Ca. 1 caj. terciopelo, 1 id fulares, 1 id muestras, 1 fardo género.—Dellazoppa, 14 caj. champagne—Shaw y Ca. 2 caj. camas, 1 casco cadenas—Gowland, 1 caj. madras—Scarnichia, 4 balanza—Becazes y Ca. 1 caj. aceite—C. Smith y Ca. 1 fardo paño—Hughes 1 caj. efectos—Fynn 50 barricas azúcar.

Reembarco—Dia 18.

Para el Salto—Por L. Domecq, 19 damajs. anis, 8 cajs. kerosene, 1 id hilo, Lermitte, 2 fardos alpargatas, 23 bolsas porotos, 40 rollos tabaco, 20 barricas azúcar, 24 caj. kerosene.

Para Fray Bentos—Por Benitez y ca. 1 bulto medicamentos.

Para el Rosario—Por Marini y ca. 200 barricas 50½ id. azúcar. Lejarza y hno. 10 bultos agua florida. Farriols, 50 bars. azúcar, 50 caj. licores, 8 id encurtidos, C. y Pino, 35 barricas azúcar.

Para la Concordia—Por J. P. Montero, 9 sacos arroz, 1 caj. sardinas, 20 id. y 5 frasqueras ginebra, Martinez y ca. 11 rollos tabaco.

Para el Paraná—Por Farriols. 14 caj. sillas 25 id licores 20 barricas azúcar, R. y Schiaffino, 80 tercios yerba.

Para el Uruguay—Por P. Hall y Ca. 1 fdo. en cerados. Farriols, 2 caj. papel.

Para Gualeguaychú—Por Soro 30 caj. fideos, 14 id aceite, 10 sacos arroz, 14 rollos tabaco.

Para Porto Alegre—Por R. Faria y ca. 200 caj. harina.

MARITIMA

Entradas de ultramar—Dia 18.

New-York barca argentina «John F. Pearson,» á J. Scarnichia con madera y surtido; siguió para Buenos Aires.

New York el 22 de mayo, bergantin goleta inglés «Almata,» de 200 ton. capitan Smant, 8 de tripulacion á Jaime Scarnichia con 183,000 piés pino blanco.

Pernambuco el 15 de julio, polacra española «Antilla» de 216 ton. capitan Maristany, á R. Faria y Ca. con 195 pp. caña, 255 barricas y medias azúcar blanco, 20 id terciado.

New York el 21 de mayo, fragata inglesa «Charles J. Baker, de 480 ton. capitan James M. Cook, con 14 de tripulacion consignada á Lumb hnos. y Ca. con madera.

Rio Janeiro el 27 de Julio, bergantin goleta portugues «Esperançoso», de 216 toneladas, capitan Dannan J. Lorenzo, consignado á Rocha Faria y Ca. con 285 toneladas carbon de piedra.

Entradas de cabotaje—Dia 18

Paysandú el 5 del corriente, goleta nacional «Nueva Norma» de 40 toneladas, patron Juan Pueto, á Francisco Mora y Ca. con 60 carradas leña, 1 cajon camisas de retorno.

Independencia el 6 del corriente, goleta nacional «Juan Pedro,» de 25 toneladas, patron Francisco Esquivo, consignada á Passano y Areco con 200 fanegas.

Maldonado, el 17 del corriente, paylebot nacional «No hay otro», de 30 toneladas, capitan Joaquin Miranda consignado á Lafon con 1 cajon pastillas, 3 cajones muestras, 1 idem alcohol, 1 idem varnis.

Fondeados fuera del puerto—Dia 18

Santa Catalina barca francesa «Susana» á Rafael Fragueiro con fariña.

Glasgow barca inglesa «Mary Falconer á Jorge Bell y ca. con cargamento general.

Salidas de Ultramar—Dia 11.

Buenos Aires, berg. dinamarqués «Eliza», capitan C. A. Wiibjelm, por J. N. Bieber y Ca., con parte de su cargamento que trajo de Hamburgo.

Dia 14.

Inglaterra, barca inglesa «Wich of te Wave, capitan Sope, con el mismo cargamento de frutos que cargó en Paysandú.

Buenos Aires, barca inglesa «Rapido,» cap. Judd, por Jeorge Bell y ca. en lastre.

Rosario de Santa Fé, polacra goleta española «Dolores» cap. Silvestre Martí, por Rocha Faria y ca. con el mismo cargamento que trajo de Pernambuco.

Rio Grande, bergantin hanoveriano «Engeline,» cap. J. Heyenge, por McLean Lamgembeck con carga general.

Rio Janeiro, berg. hanoveriano «Elikstiea,» cap. Edzard Von Lotz, por Rocha Faria y ca. con carga general.

Puertos del Brasil, berg. gol. portugues «Garret, cap. José V. Pereira, por Conceiçao y ca. con frutos.

Havre, fragata francesa «Bossuet, cap. Yasselan por P. Duplesis con frutos del pais.

DIA—17.

Buenos Ayres, bergantin inglés «Attie Darkee» capitan Jacob Brosby, por Zimmermann Fairs y Ca. con el mismo cargamento de Maderas que trajo de New York.

Buenos Ayres, barca inglesa «Cassiterides» capitan Stephen Ashford, por Zimmermann Fairs y Ca. con parte de la carga que trajo de New-York.

Reunion, fragata francesa «Vauban» capitan Saupan por Le-Bis Bandel y Ca. con mulas.

Corrientes, cañonera de guerra italiana «Veloce».

Buenos Ayres, vapor paquete italiano «Tevere» capitan José Barboro, por Miguel Alvarez y hno. con pasageros.

Buenos Ayres, vapor paquete inglés «Cordova» por Jaime Scarnichia con parte de la carga que trajo de Liverpool.

Salidas de Cabotaje—Dia 2.

Rosario Oriental, pailebot nacional «Lola» por Fraga hnos. con carga general.

Santa Lucía, ballenera nacional «Dolores», en lastre.

DIA—4.

Rosario de Santa Fé, gta. nac. «Cancora del Plata», por Fraga hnos. con carga general—Concepcion del Uruguay, pailebot nac. «Virgen de la Guardia», por Passano y Areco con carga general—Salto, gta. nac. «Angelita», por Fraga hnos. con id—Salto gta. argentina «Jóven Adalia», por P. y Areco con id—Concordia, pailebot nac. «Conforme», por Fraga hnos. con id—Colonia, pailebot nac. «Paysandú» por P. y Areco con id—Paysandú, gta. nac. «General Caballos», por id con id—Colonia, gta. nac. «Flor de la Colonia» por id con id—Buenos Aires, gta. nac. «Jóven Paulita» por id con id.—Concordia, gta. nac. «Encantadora», por Fraga hnos. con id—Dolores, gta. nac. «Villa de Dolores» por P. y Areco con id—Fray Bentos, gta. nac. «Independencia», por Mora y Ca. con id—Salto, gta. nac. «Clarisa» por P. y Areco con id—Salto, gta. nac. «Teresita» por id con id.

DIA—5.

Buenos Aires, pailebot argentino «Concepcion del Uruguay» con idem—Gualeguaychú, goleta argentina «Invencible», con idem—Corrientes, bergantin goleta argentino «Giovanni Costa», por Francisco Mora y Ca. con idem—Buenos Ayres, pailebot nacional «Victor Feliz», en lastre—Fray-Bentos goleta nacional «Anna Catalina», por Francisco Mora y Ca. con carga general—Salto, zumaca italiana «San José», por Fraga hnos. con idem—Paraná, goleta italiana «Due Fratelli», por id con idem—Concordia, goleta nacional «Teresita», por P. y Areco con idem—Paraná, goleta argentina «Industria», por Fco. Mora y Ca. con idem—Santa Lucía, pailebot nacional «Delfina», por L. Buchental, con maderas y artículos de almacen.

DIA—10.

Maldonado, paylebot nac. «No hay otro» por Lafone en lastre.

DIA—12.

Rosario Oriental, pailebot nac. «Carlitos» por Passano y Areco en lastre—Rosario Oriental, lote nac. «Constante» con carga general—Buenos Aires, goleta arg. «Ana Matilde» por la fone en lastre.

DIA—17.

Paysandú, gól. arg. «Aguila del Uruguay,» por Mora y ca. carga general—Concordia, zumaca nac. «Caprera», por Gavazzo y Mazzini con id.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis.

BENEFICIO DE REVILLA.

EL SÁBADO 19

Juguete cómico:

Los disparates de dos empleados

Zarzuela:

La cola del Diablo

Petipieza:

¡Marujal

ADVERTENCIAS:

Revilla no sabe nada de ésta funcion, y sus amigos han tomado las mas *prudentes* medidas para que no se aperciba el público de ella, ni el agraciado tampoco.

Los balcones, palcos, tertulias, lunetas y demás localidades, se hallan vacias aun para el Sábado 19; pero se suplica al galante público de Montevideo que las compre todas muy pronto, pues de esa suerte gozaremos todos en la sorpresa y susto del beneficiado al encontrarse el teatro lleno, y no de viento.

Esta funcion, tal como fuere, masbuena ó mala, terciada ó derecha, reúne el indispensable y raro mérito de no haber sido pedida por nadie; ni por el público, ni por la prensa, ni por aficionados, ni por favorecedores.

Es huérfana, desvalida, y en calidad de tal necesita doble proteccion.

OTRA

El Domingo 20—Compañía Lírico-dramática Española—La linda pieza en un acto UN ENTE SINGULAR—La zarzuela en un acto EL NIÑO—La comedia en un acto NO HAY HUMO SIN FUEGO—Dando fin á la funcion con la divertida y aplaudida zarzuela en un acto EL ÚLTIMO MONO....

Teatro de San Felipe

El Domingo 20—Compañía Dramática Española—El magnífico y aplaudido drama, en cinco actos, traducido de francés, titulado EL CASTILLO DE SAN ALBERTO—Petipieza LA MOSQUITA MUERTA. — las 7½

NOTA—El Jueves—A beneficio de la niña Aurora Munilla el drama en 5 actos LA PLEGARIA DE LOS NAUFRAGOS—La petipieza nueva EL OLMO Y LA VID.

Casino-Concierto

PLAZA DEL TEATRO DE SOLIS

Hoi Sábado 19—Primera funcion—Concluido definitivamente el establecimiento que, con el nombre de Casino-Concierto, existe en la plazoleta del teatro de Solis, la empresa cree haber hecho una cosa digna del ilustrado público de esta ciudad, y para el efecto cuenta con su proteccion y apoyo, en el cual tiene fundadas sus esperanzas.

Orden de la funcion—1ª parte: 1º Sinfonía; 2º «Le café-concert», chansonnette; 3º «La gigue anglaise», véritable, 4º «Mon Ame et Dieu», romance; 5º «Poussons-nous de l'agrément» chansonnette; 6º «La Gitanilla», baile español—2ª Parte: 1º «La Colasa», cancion española; 2º «Un Prince Auvergnat», duo comique; 3º «La puñalá», baile y canto; 4º «Le Dimanche de l'Ouvrier», duo. —3ª Parte: «Los Molineros», baile pantomímico en un acto—A las 7½

PRECIOS:—Entrada general, 3 reales; asiento de Cazuela y entrada, 3 reales; idem de Tertulia para Señoras y Caballeros; Entrada, 5 reales.

NOTA—Apesar del mal tiempo y no hallarse anuncios por los periódicos ni en las esquinas, habrá funcion todas las noches, empezando á la hora indicada—El programa de las funciones siguientes se fijará en la puerta del Casino—En dicho establecimiento se encontrarán toda clase de refrescos y bebidas á precio equitativo, como en los demás cafés.

REMATES

Por Rafael Ruano.

Gran incendio naval, en la barraca de D. E. Antonini, del todo de los aparejos y enseres de la barca ex-brasilera «Nueva Colonia».

El Lunes 21, á las 12 en punto, seguirá la venta de lo principal de los aparejos y enseres de dicha barca y del todo del velámen, en lotes á la vista, á saber:

Los palos mayores, masteleros, verga, todo su velámen, jarcia fija y corriente, espias, motones, útiles de cámara y navegacion, cocina y útiles, herramientas, botiquin y demás objetos de su inventario.

Por el mismo.

De muebles, en su casa calle de las Piedras núm. 56.

El Martes 22 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta, al mejor postor, por haberse ausentado su dueño del pais, el todo del menaje de una familia, á saber:

Muebles de sala—Un rico piano perpendicular de caoba, sofaes, sillas, mesas de arrimo, alfombras, lámparas, cuadros, una rica araña con cuatro lámparas de kerosene, etc.

Muebles de aposento—Camas de fierro con jergones y colchones, cómodas de mármol y tocador, mesas de noche, cómodas de caoba, espejos, lavatorios, camas y cunas para niños, roperos, etc.

Muebles para escritorio—Una baranda de escritorio, un escritorio alto de dos carpetas, bancos para idem con asiento de esterilla, una mesa-escritorio con estantes para papeles y libros, un estante para libros, una caja de fierro francesa moderna, una prensa de copiar con sus útiles, cuadros de asuntos navales, un plano de banderas, cartones y demás útiles de escritorio.

Y muchos otros artículos que no se espresan por su estension.

Para los preceptores—4 bancos de escribir de 5 carpetas cada uno, sobre tarima, con sus asientos.

Por el mismo.

Incendio de ricos muebles, á todo precio, por ausentarse su dueño del pais, en la casa de la Sra. Da. Elisa Wolff, calle de los 33 núm. 208.

El Jueves 24 del corriente, á las 12 en punto, se venderán precisamente, al mejor postor, por ausentarse su dueño del pais, el todo de los buenos muebles que adornan dicha casa, á saber:

Sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de 1ª clase, taburete de piano, un rico amueblado de sala de jacarandá incrustado en palo de rosa tapizados de damasco, *consistiendo en un sofá*, 2 sillones y seis sillas con sus fundas, mesa de centro ovalada de jacarandá y mármol, silla de hamaca de jacarandá tapizada, 1 mesita de luz de caoba, carpeta de casimir paños de crochet, alfombras de tripe, dicho de sofá, lámpara kerosene, banquitos de piés, almohadones de sofá, 2 galerías con sus accesorios para cortinas de puertas, objetos de adornos de gustos de porcelana y cristal, floreros de la india y franceses cuadros etc.

Costurero—1 Roperito de caoba, estantitos para libros, 1 sofá y 2 sillones de jacarandá tapizadas con los forros, 6 sillas con respaldo y asiento de esterilla, 1 mesita de centro ovalada de caoba, 1 costurero, rinconeras de caoba enchapadas, cuadros de vista, alfombra, sillitas para costura.

1.º Aposento—1 otomana de caoba para una persona, mesa de noche de caoba con mármol, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio con mármol tocador y útiles de porcelana, 1 percha de jacarandá de pié, 1 mesa de centro de la india, 7 sillas finas, alfombra, cuadros y otros objetos.

2.º Aposento—2 otomanas de caoba de una persona, cómoda escritorio de caoba, 1 estante para libros con 153 volúmenes en aleman, francés, inglés y español, mesas de noche con mármol, 6 sillas finas de esterilla, cajas de costura, alfombras etc.

Comedor—mesa de comedor de caoba para 18 cubiertos, aparador de caoba, 12 sillas de caoba, 1 rinconera de caoba, 1 reloj, servicio de mesa de porcelana, juegos de té, 1 rico juego de café de porcelana de 1ª clase, bandejas, cristales y demás objetos de comedor.

Otro cuarto—1 cómoda, escritorios con estantes, 6 sillas, 1 cama de caoba, alfombras etc.

Además—2 estantes, roperos, mesas, muebles y útiles de cocina, plantas, varias jaulas con pájaros y demás objetos de familia.

Advertencia—Se alquila la casa que consta de 8 piezas [illegible] Ocurrase á la misma casa.

Por Eusebio Cabral.

Importante de libros elegantemente empastados obras escojidas, en los idiomas Español, Ingles, Frances, Italiano, Aleman, Latin, etc. etc. y artículos de costumbre.

En su casa calle de los 33 n.º 51E.

El Martes 22 del corriente á las doce en punto del dia, se venderán al mejor precio, un surtido de libros, y artículos de escritorio, en los idiomas arriba expresados, por liquidacion.

El catálogo, se anunciará por los carteles de costumbre.

Al mismo tiempo—Varios efectos de almacen y unos restos de tienda.

Por el mismo.

Remate de averias en la aduana, bajo los ungiados de ella, y con autorizacion de la Colecturía General.

El miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto del dia, se venderán al mejor precio, las mercaderías abajo indicadas, salvadas de la goleta nacional *Marta* naufragada en el puerto, que cargada con destino al Salto, dichas mercaderías trasbordadas de los buques franceses *Gil Blas* y del paquete frances *Caravel*, cuya venta se hace por órden del agente de seguros, y cuenta de quien corresponde.

Un cajon conteniendo 28 docenas botines elásticos para niños, un id id con 36 id botines, una bala, 4 piezas géneros id., dos id id con indianas, una id con 10 piezas mapolan, un cajon con 320 frascos Le Roy, un id porcelana fina etc. etc. un id cristales finos y demas, un id panel de castaño, un id lanas y varios artículos de modas de Paris, un id muselinas finas surtidas y demás, un id lana para bordar, mercerías etc., un id álbums y artículos surtidos, un id artículos de modas de Paris, un id juguetes de niños y otros artículos, un id munisiones de caza, un id gorras de señora y adornos etc., un id armas finas, un id municiones.

Al tiempo de la venta—Se pondrá de manifiesto el contenido de cada cajon.

Por el mismo.

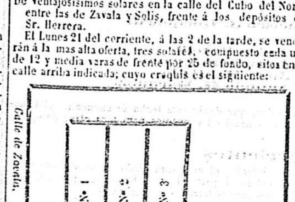
Remate importante, de un campo para estancia, de una y tres cuartas suertes, situado en la costa del Rio Negro, departamento de Mercedes, por liquidacion de una Sociedad, y tener que ausentarse uno de los socios del pais, en su casa calle de los 33 núm. 51 E.

El Viernes 15 del entrante Setiembre, á las 12 en punto del dia, se venderá infaliblemente, por órden de sus propietarios, un hermoso campo en la costa del Rio Negro, departamento de Mercedes, propio para ganado lanar, vacuno, etc., etc. Sus límites son Rio Negro, Maulas, Biscocho y cuchilla de este último; tiene tres puertas de plancha, una á las Maulas y dos al Rio Negro; la superioridad de sus pastos y aguadas permanentes, serian por demás ponderarlos, lindando con los campos de Mauá y Ca.; por el plano y demás pormenores pueden ocurrir al rematador.

Por F. E. Nebel.

De ventajosísimos solares en la calle del Cubo del Norte, entre las de Zavala y Solis, frente á los depósitos del Sr. Herrera.

El Lunes 21 del corriente, á las 2 de la tarde, se venderán á la mas alta oferta, tres solares, compuesto cada uno de 12 y media varas de frente por 25 de fondo, sitos en la calle arriba indicada; cuyo croquis es el siguiente:




Calle del Cubo del Norte.

Por G. Ibarra.

De noche—Calle de las Cámaras 93.

Hoy Sábado 19 á las 7 de la noche, seguirá la venta, por liquidacion de facturas, de porcion de mercaderías; cuyo detalle se omite por su estension.

Por Rafael Cabal y Ca.

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 96.

El Lunes 21 del corriente, á las 12 en punto se ha de vender, por órden de varias casas introductoras, un surtido general de mercaderías; las que se detallarán por los carteles.

Por Andres Wells (hijo)

De un terreno con edificio, situado en la villa de Canelones

El Miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de este terreno, constando de 27 varas de frente al Norte sobre la calle Real, distante de la plaza cuatro cuadras, por 200 varas de frente al Sud, con mas un edificio de material de 10 varas por 5—El remate tendrá lugar en casa del rematador, calle del Cerrito número 134.

Por el mismo.

De comestibles, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Lunes 21 del corriente, á las 12 en punto empezará la venta, por órden de varias casas, de un selecto surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Una partida semilla de alfalfa, una id harina.

Por el mismo.

Gran remate de muebles, por desalojo de la casa, en la casa calle de Buenos Aires núm. 82.

El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de todos los ricos muebles que adornan dicha casa; cuyo estenso pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

Remate de novedad, de hermosas flores, plantas y árboles frutales, de la quinta del Sr. D. José de Buschental, en su casa calle del Cerrito núm. 134.

El Viernes 25 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de una hermosa coleccion de flores.

N. B.—Para mayor comodidad de los interesados desde el dia antes del remate se hallarán estas flores y plantas á la espectacion del público en la casa del rematador arriba indicado.

Por Julio de Mendeville.

De porcelanas y cigarros paraguayos, en casa de los Srs. Belgrano Hnos, calle del Rincon núm. 61.

El Martes 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, en lotes á la vista, de un variado surtido de porcelanas; cuyo detalle se dará oportunamente.

Se venderá una partida de cigarros paraguayos.

Por el mismo.

De mercaderías, en su casa calle del Rincon núm. 54

El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de mercaderías, cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Francisco F. Estevan.

De mercaderías.

El Martes 22 del *corriente*, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se publicará oportunamente.

AVISOS Y ANUNCIOS

Edicto de Policia

El Gefe Político y de Policía de la Capital,

DISPONE:

1º. Queda prohibido el arrojar aguas súcias en las calles de la ciudad.

2º Queda igualmente prohibido el abrir canastos de loza ú otros artículos en las calles.

3º Los infractores á este edicto quedan sujetos á las multas establecidas en las disposiciones vigentes á este respecto.

4º Los Comisarios y Agentes de Policía quedan encargados del puntual cumplimiento de este edicto.

Montevideo, Agosto 10 de 1865.
Por órden del Sr. Gefe:
Ramon Irigoyen, Oficial 1º

OTRO

Se prorroga hasta el fin del presente mes de Agosto el plazo para contrastar las pesas, balanzas y medidas, etc., en la Capital—Montevideo, Agosto 10 de 1865—*R. Irigoyen*, Oficial 1º.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, llamo á todos los acreedores de los señores Martino y Magaldi para que á la una del dia veinte y uno del corriente comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser impuestos de lo obrado, y proceder con arreglo á ordenanza, bajo apercibimiento de pasar á los inasistentes el perjuicio que por derecho haya lugar.—Montevideo Agosto 18 de 1865—*Felix de Lizarza*—Escribano público y de Comercio. — ag. 19—3p.

Comision C. de Cementerio

Existiendo en los nichos n.º 903 y 909 del Cementerio público de esta ciudad, propiedad del Sr. D. Juan Asereto varios restos de personas que no pertenecen á su familia, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo así vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.—Montevideo, Agosto 19 de 1865.—Por la Comision—El Secretario. — ag. 19—8p.

Bolsa Montevideana

Se previene á los Sres. Socios que se vá á proceder al cobro del tercer dividendo—Montevideo, Agosto 8 de 1865—*La Comision*.

Al público El abajo firmado hace saber que compró la pulpería que giraba bajo el nombre de D. José Turco, sita en el Cordon, frente á la quinta del Dr. Portugal—Las personas que tengan algo que reclamar, pueden apersonarse en el término de tres dias contados desde la fecha—Montevideo, Agosto 17 de 1865—*Ramon Granero*. — a19—2p

Beafsteaks, Lunch or Supper—at 20 cts. can be had at all hours from 6 o'clok in the morning till 11 o'clok night, at the Hotel Germania, calle de las Piedras 129. — a19—3p

A 20 centésimos.

BIFTEKS Ó FIAMBRES.

Se sirven de las ocho de la mañana hasta las 11 de la noche.

Hotel Germania, calle de las Piedras 129. — ag. 19 4p

HIELO HIELO HIELO

FÁBRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Se vende todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las [illegible] de la noche.

SEIS VINTENES LA LIBRA

10—CALLE 25 DE MAYO—10. — p. 6

AL CORSÉ ORIENTAL

FÁBRICA DE CORSES

115 — CALLE DE ITUZAINGO — 115

Esta casa acaba de recibir directamente de New-York un surtido de las verdaderas máquinas de coser de «Singer y Ca.», para toda clase de costuras.

El dueño de este establecimiento se compromete á enseñar á los compradores todos los trabajos que desearen; así como garante cualquiera de las dichas máquinas por un documento.

Recibe encargos de toda clase de máquinas, tanto de New-York como de Lóndres ó Paris.

Se limpia, se compone y se enseña á trabajar en toda clase de máquinas de coser por precios moderados. — a19—10p

SOCIEDAD

PARA LA CONSTRUCCION DEL MERCADO DEL PUERTO

CAPITAL : 170,000 PESOS

Divididido en acciones de 1,000 pesos, pagaderos 100 pesos al contado, y el resto segun lo demanden las necesidades de la Empresa, y por entregas que no sean mayores de 100 ps. por accion

DIRECTORES

Presidente	D. Pedro S. de Zumarán.	Vocal	D. Juan P. Ramirez.
Contador	« Juan Peñalva.	«	« Ramon Arocena.
Tesorero	« Juan Miguel Martinez.	«	« Juan F. de la Serna.
Secretario	« Juan Mac-Coll.		

Escritorio provisorio : calle de las Piedras núm. 64.

PROSPECTO

El objeto de esta Sociedad es la construccion de un Mercado público entre las calles 25 de Agosto, Perez Castellanos, y las Piedras, para la comodidad de los habitantes de la Capital, y con especialidad de la marina, para cuyo fin la Direccion ha obtenido del Superior Gobierno, el permiso y concesiones necesarias segun consta de escritura pública de 17 de Junio del corriente año.

El porvenir de la Empresa no puede ser mas halagüeño; segun el plano levantado habrá para alquilar 34 cuartos con entresuelos á la calle, y 145 puestos interiores, todos divididos unos de otros, los que se calcula producirán una renta de mas de 3.000 $n. mensuales, ademas hay que agregar los derechos que, *por el privilegio del Superior Gobierno*, la Empresa tiene que cobrar todos los puestos de carnes, verduras, frutas, etc., que están establecidos ó se establescan en el radio comprendido entre las calles de Ituzaingó, 25 de Mayo, y el Puerto, como tambien la renta diaria del piso central del Mercado, dedicado á los vendedores volantes.

La Direccion no cree equivocarse al calcular que los accionistas obtendrán un fuerte interés mensual sobre los fondos que se emplean en esta Empresa, al mismo tiempo tiene la satisfaccion de propender al empleo de brazos útiles, y al adelanto y hermosura de la ciudad, y á la conveniencia de sus habitantes.

Forma para pedir acciones.

A los Señores Directores de la Sociedad para la construccion del Mercado del Puerto.

Señores:

Por la presente pido se sirvan anotarme con.........acciones en la Sociedad arriba designada. Les autorizo tambien para colocar mi nombre en el *Registro de Accionistas*, y me obligo á sujetarme á las condiciones y reglamentos contenidos en las bases sociales.

De Vds., etc., etc.

Nombre—casa habitacion—Firma social (si la tiene)—Escritorio ó casa de negocio—Fecha. — a6—15p.

Máquina á vapor

Portátil, montada sobre ruedas, de fuerza de 12 caballos, caldera multitubular, se puede usar hasta 60 libras presion, está contruida del mejor hierro. Tiene bastante espacio para agua al rededor de la hornilla y tubos. Las ventajas de esta clase de máquinas, son facilidad de examinar, limpiar y componer, de modo que, si las circunstancias obligan á usar agua mala, los malos resultados pueden evitarse limpiando con frecuencia al paso que las composturas se hacen con mas economía—*Jorge Bell y Ca*—Calle 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.

MÁQUINA Á VAPOR

Estacionaria, de 20 caballos, y otra de 17. Estas máquinas, construidas con los mejores materiales, siendo la mano de obra de primera clase, son muy fáciles de trabajar y andan con mucha economía. Todas las partes son de fácil refaccion, la caldera hecha del sistema Cornwall, muy seguro, de mucho provecho y puede asentarla un albañil cualquiera: esta clase de máquinas son muy convenientes para moler—*Jorge Bell y Ca.*—Calle 25 de Agosto números 41, 43, 45 y 47.

BANCO MONTEVIDEANO

El Directorio del Banco, pone en conocimiento del comercio y del público etc., que los Billetes al portador de su presente Emision, serie 1ª, y de fecha 1º de Agosto del corriente año, está firmada como se espresa á continuacion:—Los billetes de dos doblones están firmados por el Sr. D. Pedro Varela, Gerente, y D. Manuel Ar. Silva, Contador—Los billetes de á un doblon, por los mismos señores—Los billetes de á un peso, por el Gerente y por el Contador indistintamente—Los de á cincuenta centésimos unos por el Contador y otros por el Cajero Sr. D. José Regalia—Y los de á veinte centésimos por el Sr. D. Jorge Pacheco—Montevideo, 16 de Agosto de 1865—*F. J. Hocquard*, Presidente. — a17—1m.

Contra-prevencion importante

Los campos sitos en Paysandú entre Arroyo Negro, Sauce y Algarrobos que hubo de Da. Maria Marta Ruiz, y á que hace referencia la *prevencion importante* de D. Juan P. Ramirez fecha 9 del corriente, están en efecto en pleito, y de consiguiente con la interdiccion de órden, pero nada mas; porque soy único dueño y tranquilo poseedor de esas tierras—La otra *prevencion importante* inserta por el mismo señor Ramirez fecha 14 del corriente, respecto de otro campo contiguo que poseo es de todo punto inexacta; porque ni hay interdiccion sobre él, ni demanda de ningun género, desde 1856 que lo hube, por escritura pública, de la testamentería de D. M. Gradin—Montevideo, Agosto 17 de 1865—*P. Alboz*. — a18—15p.

Por liquidacion de negocios.

Da. Susana Lougarean avisa á las señoras, que desde esta fecha su casa de negocio está en liquidacion, y que los artículos que se vendan en adelante, serán vendidos con una rebaja de 25 p% del precio corriente—Las señoras quedan prevenidas que existen en venta (además de un gran surtido de artículos generales) un lindo y variado surtido de encajes de guipiur, de Chantilly, de Inglaterra, de Valenciennes y de muchas otras clases; como tambien un elegante surtido de rotundas, capas y manteletas de seda, Chantilly, yack, cambray, camisolines de todas clases, ropa blanca para señoras y niñas, y muchos otros artículos que se omiten por su mucha variedad—Las señoras costureras encontrarán tambien un elegante y variado surtido de trensillas y adornos para vestidos que serán vendidos á precios sumamente moderados—Montevideo, Julio 10 de 1865—*S. Lougarean*. — j11—3m3ª

SEMILLAS

Hermosas colecciones de semillas de hortaliza, compuesta de 40 clases de verdura, recien introducidas

Estas colecciones convienen perfectamente para los estancieros y chacareros.

La coleccion completa se vende á 4 pesos m|n.

En cada paquetito hay bastante semilla para abastecer de verdura á una casa de familia durante el año.

Cada clase lleva su letrero.

HAY TAMBIEN COLECCIONES VARIADAS

DE SEMILLAS DE FLORES

Se hallan en venta en la quinta de D. Pedro Margat, en el Reducto; y en casa del Sr. Lambert, carpintería, calle de los 33 núm. 120. — a9—15p.

Armazon Hay uno en venta que puede servir para cualquier ramo de negocio que sea—Se dará á un precio muy equitativo por ausentarse su dueño del pais; tiene vidrieras, mostrador de vuelta, etc. etc. calle de los Andes N.º 110 darán razon. — a18—15p.

Batallon 2º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Se cita á todos los individuos de este batallon, para que el domingo 20 del corriente á las nueve de la mañana concurran á su cuartel, uniformados y armados para hacer ejercicio.

Ha desaparecido de la zapatería de Dn. Juan Arriaga y ca. un oficial llamado Juan Etcheto alias Catcho, la persona que lo encuentre y pague lo que debe en dicha zapatería, puede quedarse con él. — ag. 19 15p.

AVISOS MARITIMOS

Para el Havre

La muy acreditada de velera y de 1ª clase, barca francesa «Juanita», su cap. Duliart, saldrá para dicho destino á fines del presente mes—Admite pasageros de cámara y de proa—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Apesteguy hnos, calle del 25 de Mayo núm. 79. — [illegible]

Para Marsella y GENOVA

Saldrá en los primeros dias de Setiembre próximo la barca italiana *Clelia*. Admite pasageros de 1ª y 2ª clase para los que tiene las mayores comodidades. Para tratar ocurrase á sus consignatarios calle Juncal N. 1. — a17—20p.

Colecciones completas.
De el Siglo.
EN SU PRIMERA EPOCA.

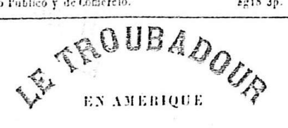
Desde el 1º. dia de su aparicion, hasta el de su suspension por órden de la autoridad.—Hay tres en venta en esta imprenta. Dirigirse á la oficina del *Siglo*, calle de las Cámaras nº. 41.

Al público previene que D. Agustin Noguez propietario y panadero en Canelones no puede hipotecar ni vender las intereses raices, enseres de Panadería, ni muebles, en razon de que hay litis pendiente ante las autoridades civiles y eclesiásticas, y cualquier gravámen ó venta que hiciese no son legales porque todos esos intereses son gananciales y no pueden ser gravados ni enagenados sin mi consentimiento. Y para que no alegue de ignorancia hago esta prevencion.—Montevideo Agosto 16 de 1865. *Juana Noguez.* a17—8p.

Se compra, se vende, se limpia, se compone y se alquila ropa usada en muy buen estado—Calle del 33 núm. 142. a17—8p.

Cocinero ITALIANO—se ofrece uno inteligente en ese oficio, ocurrir calle del 18 de Julio nº 312 ó en esta imprenta. a18—4p.

Judicial D. Ramon Iturañona, D. Jose Maria Balparda, D. Francisco Heros, D. Josef Castelos y D. José Pedro Balparda, han otorgado escrituras de sociedad mercantil, para el comercio de efectos de almacen por mayor, con el capital de ps. nacionales 18,000 por el término de cuatro años, bajo la firma de Balparda Iturañona y Ca., segun resulta del testimonio presentado al Sr. Juez L. de Comercio para su inscripcion en el registro.—Y de mandato de S. S. se hace saber al Comercio.—Montevideo, Agosto 16 de 1865.—Felix de Lizarza.—Escribano Público y de Comercio. ag18 3p.



EN AMERIQUE

CHANSONS

PAR LE PETIT

ROGER BON-TEMS

(M. Ch. LEGARD.)

Un joli volume, orné de son portrait et précédé d'une lettre du célèbre Beranger a l'auteur.

Cette publication est en voie d'éxécution dans l'établissement de l'imprimerie du *Siglo*.

L'auteur, très connu par ses chansons qui ont mérité les éloges du *Maître*, le grand Béranger, est le doyen des français habitant l'État Oriental.

Il ne sera tiré qu'un petit nombre d'exemplaires de cet ouvrage, qui formera un beau volume, broché.

Prix : 1 piastre mjn.

Les personnes qui désireraient posséder un exemplaire de cet ouvrage, voudront bien souscrire à cet effet :

Chez M. le Docteur Léonard, rue de Buenos Aires, 279.
— « Arsène Leruitte, rue du 25 Aout, 57.
— « Bousquet, rue du 25 de Mai, 234.
Librairie Maricot, idem. 207.
Pharmacie de A. Las Cazes, rue de Sarandi, 161.
— de Roman, place de la Matriz.
— de Derrey, rue du 18 de Juillet, 118.
Ou à l'imprimerie du *Siglo*, rue de las Cámaras, 41.

L'ouvrage paraitra dans le courant du mois de Juillet prochain. ja. 3—1m.

LE
COURRIER DE LA PLATA
JOURNAL FRANÇAIS
PUBLIE Á BUENOS AIRES.
Parait tous les jours, les Dimanches et fêtes exceptés.
Prix de la souscription:
15 REÁUX PAR MOIS
payables d'avance.
On reçoit des abonnements, au bureau de l'imprimerie du «Siglo»
Rue de las Cámaras núm. 41.

Carneros Padres.
Y obejas Rambouillet—Sangre pura á precios sumamente acomodados. Dirigirse para tratar á la calle del Cerrito 103, ó en el vasto establecimiento del Paso de Casavalle (Cerrito) donde se pueden ver y tratar.

Se hallan tambien padres media sangre muy baratos. Jl20-1 m.

Pianos franceses


Liquidacion—Precios reducidos—Casa de P. Fagel, calle de Buenos Aires 175—Gran depósito de pianos de las mejores fábricas de Paris—Herz. Montal, Bord, Aucher Petr, Scholtus, Bataille, Everard, etc. etc

En depósito ó despachados.

ÓRGANOS PARA IGLESIA.

SOMBRERERIA
DE LA PAZ
194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR
DE ARTÍCULOS ELEGANTES
NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»
Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.
Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jenne Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.
Un completo surtido de ALBUMS.
Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.
Un grande y completo surtido de fantasias, propias PARA REGALOS: muy variado y de buen gusto.
CAMISAS de hilo y de algodon. CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.
Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.
Riquísimas BOAS de cachemir.
Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.
PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios
Equitativos,
Baratillo,
Baratísimos.
jl1º—pm

Dr. PEDRO BOURSE
CIRUJANO DENTISTA
DE LOS ESTADOS-UNIDOS
200—CALLE 25 DE MAYO—200.
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.
Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados-Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo treinta años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre. al8 [illegible]

Emplazamiento Juzgado de Paz 1ª Seccion—Calle de Misiones núm. 141—Por el presente se llama, se cita y se emplaza á los herederos de D. Jorje de las Carreras, para que se presenten ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, dentro de veinte dias de esta publicacion, á llenar el requisito de la conciliacion, en la demanda que intenta promoverle D. José Pacnés, como apoderado de D. Juan Correa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—*Nicolás G. Pozzolo.* a13—15p

Elegancia caligráfica!—Por un método especial, se enseña, en un tiempo el mas económico, seis formas distintas de escritura. Ocho lecciones, harán variar la mas imperfecta forma, transformándola en otra hermosa y elegante (inglesa ó italiana). Para adquirir la gótica y redonda serán suficientes 5 lecciones. Tambien se dan lecciones de gramática castellana, aritmética completa, geografía, teneduría de libros y lectura—Cerrito 153—El profesor—*M. P. Rocha.* a13-10p

BANCO MONTEVIDEANO
CAPITAL : Ps. 1.000,000
EN 2000 ACCIONES DE $ 500 CADA UNA

(CON DERECHO Á AUMENTARSE)

Establecido provicionalmente en la calle de las Piedras número 70.

Presidente—Sr. D. Francisco J. Hocquard.

Directores Sr. D. Pedro Borelli
— « « **Joaquin Belgrano**
— « « **Juan Mc. Coll**
— « « **Antonio M. Marquez**

El abajo firmado hace saber al comercio de Montevideo, que desde esta fecha se encuentra el Banco en actitud de empezar sus operaciones, recibirá propuestas y entrará en convenios para toda clase de operaciones bancarias.

Cuentas Corrientes

Se recibe y se adelanta dinero en Cuenta Corriente á interés, el cual será fijado mensualmente y capitalizado por trimestres. Los depositantes podrán retirar el entero ó parte de sus Depósitos, por medio de cheques á la vista, que conjuntamente con las Libretas, el Banco suministrará á sus comitentes.

Depósitos por tiempo fijo

Desde $ 50 para arriba, se reciben á plazo fijo, de un mes hasta un año á un interés convencional, y con relacion a la cantidad y duracion del depósito.

Descuentos

Se descuentan Letras y Valores mercantiles de plaza, siendo estos á satisfaccion del Gerente.

Préstamos

Se hacen sobre valores mercantiles y otros, etc.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, con escepcion de los Sábados, en los cuales estará abierto hasta las cuatro.

La Tasa de Interés por el presente mes y hasta nueva resolucion será:—Por los Saldos contra el Banco al 10 p. % anual; por los Saldos á favor del Banco al 15 p. %; por Depósitos fijos, convencional.

Las personas que deseen abrir cuentas corrientes con el Banco, se servirán dirijirse al Infrascripto.
Montevideo, 17 de Agosto de 1865.
a17—1m **Pedro Varela.**

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA
Gran caja de ahorros
sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—*Sr. D. JOSÉ MARÍA CANTILO*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Irrraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—**Sr. D. Francisco F. Moreno**

Inspector general en la República Arjentina y Oriental del Uruguay—Sr. D, JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política.

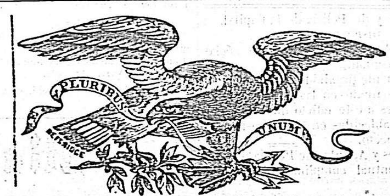
Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañia en 3 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—**1,100,000**	**820**	Pesos plata—**88,000**

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel m/c ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—**Sr. D. Agustin de Castro.**
Calle de Misiones 77.



TIJERAS DE ESQUILAR
EN DEPÓSITO Y DESPACHADAS
BARRACA DE LA PAZ
JACOBO D. VARELA Y CA.
al2—1m

UNE VISITE
Á
GARIBALDI
A PROPOS PATRIOTIQUE EN UN ACTE
PAR
ADOLPHE VAILLANT.
SEGUNDA EDICION — 2 REALES.
En venta en esta imprenta.

Agencia de vapores, diligencias y comisiones
DE CANTO Y MORILLO
EN EL SALTO.
DILIGENCIAS ORIENTALES-BRASILERAS
ITINERARIO GENERAL
De las salidas y entradas de las diligencias a la ciudad del Salto.
ENTRADAS
De la Uruguayana con escala en Santa Rosa, los dias 4, 14 y 24.
De San Eugenio los dias 3, 13 y 23.
De Tacuarembó los dias 4, 14 y 24.
SALIDAS
Para Uruguayana y Santa Rosa los dias 6, 16 y 26, á las 5 de la mañana.
Para San Eugenio los dias 5, 15 y 25, á las 5 de la idem
Para Tacuarembó los dias 6, 16 y 26, á las 5 de la idem
m27—arb.

IMPRENTA
Del «Telégrafo Marítimo»
Hay en venta los siguientes artículos:

Para los Impresores

Papel, de imprenta, del tamaño de los diarios de la capital—*Tinta* de idem, en cuñetes de 12 ℔ cada uno—*Imposiciones* de madera, para arreglar formas—*Cepillos* de sacar pruebas—*Alacadores* de madera—*Mazetas* de idem—*Rayas* de bronce, de dos y tres filetes.

Para el Comercio

Conocimientos, en los idiomas español, inglés y francés: idem timbrados—*Letras de Cambio*, en los mismos idiomas—*Papel timbrado*—*Manifiestos* para despachar buques para el Brasil—*Tarifas de Aratños* del 2º trimestre—*Planillas de reduccion* de todas las monedas estrangeras á moneda nacional—*Planillas* para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad—*Planilla de Prácticos Lemanes*, con la clasificacion de lo que deben pagar los capitanes de Ultramar desde el cabo de Santa Maria á este puerto y Buenos Aires, en francés, inglés y español—*Ley de timbre*—*Reglamentos* de la Aduana y Resguardo—*Tinta de copiar*, que se garante cinco copias. a11-10p

Carbon de luz de superior calidad, en la barraca de Solis, calle de Solis núm. 6, media cuadra de la calle 25 de Agosto. J. 25—30p.

Universidad Secretaría de la Universidad—Montevideo, Julio 10 de 1865—Debiendo tener lugar el 25 de Agosto próximo, la colacion general de grados, se previene á los Srs. que hayan de graduarse y no hayan cumplido las prescripciones reglamentarias respecto á las pruebas literarias prévias, que deben presentarse á verificarlo hasta el 20 del mismo mes inclusive.—*El Secretario Interino.*

Lecciones de solfeo y afinador de pianos—Un profesor de música, recien llegado á esta ciudad, ofrece sus servicios para dar lecciones de solfeo, piano y canto—Dá lecciones del idioma italiano, y afina los pianos á precios moderados—Los que se interesen ocurran á la calle del Sarandí núm. 337, cerca del mercado—Recados, por escrito. jl29—15p

MOSAICO DE RETRATOS
DE LOS
MARTIRES DE QUINTEROS
FOTOGRAFIA ARTISTICA
DE JOUANT HERMANOS
196—TREINTA Y TRES—196.

Habiendo logrado reunir los retratos de los principales Héroes sacrificados en el paso de Quinteros, la Fotografia Artística ha hecho con ellos un esmerado Mosaico, que ofrece al público en dos tarjetas, las que se venderán en dicho establecimiento y en todos los principales de la Capital.

NOTA—Se previene que estamos suficientemente AUTORIZADOS para que no pueda ser reproducido dicho mosaico sin nuestro consentimiento. a9—10p

Edicto Montevideo, Julio 25 de 1865.—Por disposicion del Sr. Juez L. de intestados de la 2ª seccion Dr. D. Ernesto Velazco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado súbdito de S. M. C. don José Ramonde, ya sea como acreedores ó como herederos, para que concurran á deducirlos dentro del término de seis meses contados desde la fecha. —*Carlos Casaravilla*—Escribano Público. a 9—15 p.

Fotógrafo
Se ofrece uno inteligente en su arte—El que desee ocuparlo ocurra calle de los 33 núm. 162. a12—11p.

Judicial Por mandato y á pedimento de D. Juan Bautista Daguerre, yo el Juez de Paz de la 1ª Seccion del Departamento de la Florida, llamo y emplazo el Sr. D. Marcial Noria para que en el término de quince dias, comparezca en el Juzgado de esta villa, por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos le ha puesto dicho señor Daguerre, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que por derecho haya lugar—Florida, Agosto 4 de 1865—*Angel E. Castaño*, Juez de Paz. a15—6p

Interesantísimo
Para los consumidores de comestibles en general.

Acaba de establecerse el único, verdadero y muy acreditado ALMACEN DE OTERO, en la calle de Ituzaingó núm. 173, frente por frente á lo del Sr. Dr. Brunel. El dueño de dicho establecimiento suplica al respetable público se digne recordar que siempre ha sido una realidad, cuando al frente de sus negocios ha anunciado sus baratillos; hoy como antes, promete observar su mismo sistema, para ayudar en cuanto le sea posible á la economía de las familias, siendo la principal base de la prosperidad; todos los efectos de dicho establecimiento son de superior calidad, y mas baratos que en ninguna otra parte—No dudo que dentro de pocos dias reconocerán los concurrentes las conveniencias que por él se obtienen, por la proximidad al mercado, al templo y al paseo de la plaza, de los cuales pueden sin molestarse formar el surtido que precisen—Se congratula al mismo tiempo al ofrecerles de nuevo sus servicios. a5—15p

Nueva invencion
Máquina para la fabricacion de ladrillos, con su pisador móvil.

Esta máquina de un sistema muy simple, puede hacer cuatro ladrillos en 10 segundos, pues, 24 por minuto, 1440 por hora; 12 horas de trabajo diario 17,280; contando sobre 24 dias de trabajo al mes, produce 414,720, que sobre 9 meses de trabajo al año dan el total de 3,732,480 ladrillos al año.

Estos 3,732,480 vendidos bajo el precio de 12 $n. el mil, viene á la suma de 44,795 $n. de entrada.

Todo ese trabajo será ejecutado por 20 hombres pagados bajo el precio de 20 $n. mensual, ó sea 4,800 $n. por año.

Los gastos de cocimiento de los ladrillos avaluados á 1$20 el mil, dá por salida 4,478$80.

El precio de las dos máquinas establecidas con madera, fierro y fundicion, serán entregadas por el inventor bajo el precio de 2,000 pesos.

El rédito del capital vertido de á 6 p. % hace la cantidad de 120 $n., lo que dá por total de gastos $n. 9,398.40, cuya suma rebajada de $n. 44,795, viene á dar un beneficio de $n. 35,397.60.

Las personas que se han de interesar en esta nueva invencion, podrán ocurrir á casa del Sr. Lambert, carpintero, calle de los 33 núm. 120, en Montevideo. jl18-1m.

ETIENNE ISABELLE Y Cª
COMISION, CONSIGNACION
TRÁNSITO PARA TODOS PAISES,
CONSIGNATARIOS DE LA LINEA REGULAR DE LOS PAQUETES
ENTRE
EL HAVRE, PORTO Y LISBOA,
EN EL HAVRE.

La casa *Etienne Isabelle y Cª* recibe consignaciones de productos del Rio de la Plata y del Brasil, sea para venderlos en el Havre, ó para exportarlos á cualquier otro mercado del continente europeo ó de las Islas Británicas, segun las órdenes recibidas al efecto.

Se encarga igualmente de la compra y expedicion de toda clase de mercancias. jn29—pm

Com. de Obras Públicas
De la Comision E. Administrativa, encargada de los cometidos de la Junta Económica.

Se previene á los Srs. Propietarios de la capital que el 13 del mes de Setiempre próximo, vence el plazo de 90 dias acordado por esta Comision á los Srs. Propietarios en la parte que les concierne para la construccion y recomposicion de las veredas de la ciudad, con arreglo al decreto de fecha 17 de Setiembre de 1858.

Dispuesta la Comision á llevar á cabo la ley vigente, recuerda por segunda y última vez, que el plazo será improrrogable, porque interesa vivamente á la conveniencia pública y aun al interés bien entendido de los particulares.

La Comision reitera su prevencion en el interés de evitar las desagrables ulterioridades que son consiguientes á la falta de cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Montevideo, Agosto 14 de 1865.
José Umarán—Director.
Manuel Acosta—Secretario.
a.15—8p.

Ojo al aviso Se desea hablar con el dueño del terreno, manzana número 106 de la nueva ciudad, que hace frente á la calle de la Colonia—El interesado vive en la misma calle núm. 297. a4—15p

Mensageria Oriental—Se ha estraviado de esta Agencia una maleta de género blanco con ropa de hombre y otros objetos, que se supone haya sido tomada por equivocacion de la Diligencia de la Colonia el dia 8 del próximo pasado; el que tenga á bien traeria recibirá una buena gratificacion—Montevideo, Agosto 1º de 1865.

Prevencion importante—Constándome que el Superior Gobierno ha escriturado con fecha de ayer á D. Pedro Alvarez el campo sito en el departamento de Paysandú entre los arroyos siguientes: Sauce, Algarrobos y Arroyo Negro, cuyos derechos compramos en sociedad con el referido Alvarez á Da. Marta Riera, D. Nicanor Costa, y testamentaria de Gradini y sobre el cual sigo pleito con el mismo Alvarez; vengo, á fin de que no se pueda alegar ignorancia en lo sucesivo, á declarar que ese campo está sujeto á *interdiccion* judicial desde Junio 18 del año 1863, segun así resulta á f. 95 vuelta de los autos seguidos entre el Juzgado de lo Civil de la 2ª Seccion; y que esa interdiccion—la prohibicion de pasar sobre aquel campo escritura alguna de venta, fué notificada individualmente á cada uno de los Escribanos de esta ciudad, y al público por aviso judicial en los periódicos en la fecha citada. Queda pues así constatado que Alvarez no puede enagenar en forma alguna el campo espresado bajo pena de nulidad y demás, establecidas por la ley 13, tit. 7, p. 3ª—Montevideo, Agosto 9 de 1865—*Juan P. Ramirez.* a10—10p

LOTERIA
DE LA
Beneficencia del Uruguay.
PREMIO MAYOR : 16,000 NACIONALES
Se Juega el 28 de Agosto de 1865

El precio del billete es de cuatro patacones divididos en cuartos de á un patacon; juegan 11 millares y tiene 800 suertes (100 suertes mas que las otras loterias).

Los billetes de esta loteria son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion encarnada, y sello negro al reverso del billete, que manifiesta el dia de la estraccion «Agosto 28 de 1865». Las suertes están divididas como sigue:

SUERTES:

1	de	16.000	nacionales.
2	«	1,000	«
3	«	500	«
5	«	200	«
10	«	100	«
32	«	40	«
79	«	20	«
120	«	16	«
220	«	12	«
328	«	10	«

Son 800 suertes ó 3,200 en cuartos, y dos aproximaciones á la mayor, de 400 $ fuertes ó nacionales, que no se deduce nada del prémio mayor. Las suertes se pagan calle de las Cámaras 117—Concepcion del Uruguay, Agosto 10 de 1865—*La Empresa.* a18—11p

IDIOMA FRANCÉS
LECCIONES ESPECIALES Á DOMICILIO
Por el mismo profesor:
Enseñanza de los estudios elementales y superiores, clásicos y comerciales.—Calle de Ituzaingó número 167, de las 4 á las 5 de la tarde darán razon. a15—14p

Casita
Se precisa una casita de dos á tres piezas, con las oficinas necesarias—El que la tenga puede dejar la direccion en el Bazar Montevideano del Indio, calle del Rincon número 95. a15—6 p.

Colecturia General
Los que se consideren con derecho á las maderas que el mar arrojó á la costa durante el temporal, y que existen depositadas por órden de esta Colecturia, se presentarán á reclamar á esta oficina dentro de los ocho dias contados desde la fecha, pasados los cuales se considerarán abandonadas—Montevideo, Agosto 10 de 1865. a12-6

Dos casitas Se alquilan dos casitas muy centrales, una como para familia y otra [illegible] la persona que se interese por alguna de ellas, puede ocurrir á la calle de los Treinta y Tres núm. 124 (adentro) darán razon, de once á una. a18—4p

Prevencion importante
Habiendo llegado á mi noticia que D. Pedro Alvarez pretende hacer transaccion con los terrenos que poseemos contiguos á los campos que le enagenó el Superior Gobierno con fecha 7 del corriente mes, ubicados en el departamento de Paysandú, entre los arroyos Algarrobos, Sauce y Negro, los cuales cuya posesion, como la propiedad de estos, nos pertenecen en sociedad, como comprados tambien por ambos, parte á la testamentería Gradin, y poseídos en comun el resto, aunque disputados por D. Felipe H. Iglesias; declaro—Que por esta circunstancia, y la de estar sujetos á interdiccion el todo de esos campos sobre el arroyo Negro por decreto del Sr. Juez de lo Civil de la 2ª Seccion fecha 18 de Junio de 1863, Alvarez no puede entrar á su respecto en transaccion ni enagenacion alguna sin mi conocimiento y expreso consentimiento, bajo la pena de nulidad, daños y perjuicios establecidos en las leyes, y que desde ya protesto contra quien hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1865.—*Juan P. Ramirez.* a15—10p

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 63,
En Buenos Aires.
DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice Presidente.*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE:
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones núm. 77.
jn20—pm

Socio Se desea encontrar uno con un capital de 2 mil pesos para un negocio lucrativo; el que se interese puede dejar su direccion en esta imprenta. ag17 4p.

Para alquilar salas y cuartos amueblados de 8 á 30 $ mensuales con servicio calle de la Piedras núm. 129 y 131.

Frische holaendische haeringe zu haben im Hotel Germania á dutzema 80 ct. a.17 4p

Quien quiera ver el álbum ofrecido por la poblacion al Sr. Villalva, puede dirigirse al Sr. Cataldi, hotel de la Concordia, núm. 25, hasta el domingo. a 17—4 p.

Cocinero inglés.
Se ofrece uno para una buena casa inglesa, en la ciudad ó en la campaña; dará buenos informes de su conducta y capacidad en el arte.—En esta imprenta se dara razon. a 17—6p.

Se ofrece un carpintero.
PARA MAQUINA—Conoce con perfeccion el mecanismo de los molinos á vapor, de viento, de agua y cualquiera otra clase de mecánica. En la calle de las Piedras N. 139 darán razon. a.17—8p.

Un jóven inteligente en el arte de fotografia, á quien se le ofrecen muy buenas ventajas. La persona que se interese, puede ocurrir á la tienda calle del Rincon esquina á los 33, donde daran razon. a11 15p.

RETRATOS
DE 2½ VARAS
GALERIA DE LA PAZ
221—25 DE MAYO—221
En este establecimiento se venden los bustos representando la triple alianza.
a1º—perm.

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier m17 pm

CARNEROS.
P. GIOT, cuyo establecimiento de animales productores está hoy ventajosamente conocido de los señores estancieros tiene el honor de repetir á esto que encontrarán en su establecimiento un gran surtido de carneros y ovejas merinas, importadas de Europa, de las razas mas puras de Rambouillet y Negrete, á un precio módico.

En la actualidad el establecimiento tiene como vender ya animales nacidos en el pais, de superior calidad.

Consta á todos que los animales de este establecimiento están ya alimentados y van al pastoreo todos los dias, de modo que todo esto constituye una gran ventaja para los compradores. Además, son fuertes, robustos y de una constitucion inmejorable; producen mucha lana larga y fina, nerviosa y elástica.

El peso ordinario de la lana que pueden producir es el siguiente—

Carneros Rambouillet,	de 18 á 23 ℔.	
Ovejas idem,	« 14 á 21	«
Carneros Negretes,	« 14 á 20	«
Ovejas idem,	« 12 á 15	«

El propietario del establecimiento invita á los señores estancieros á visitarlo, para que puedan juzgar de la superioridad de los animales y de su modesto precio.

El establecimiento está situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras. Por informes en Montevideo, calle Cerrito 102. n. 16.

Al publico Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion núm. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—*Faustino Santos.* n. 75

Zarzaparrilla de Bristol


Salvado de una muerte segura—Entre las enfermedades producidas por los medicamentos minerales, las mas terribles son las mercuriales. Algunas veces destruyen literalmente la estructura, incluyendo ahuesos, médula y todo. Uno de los casos mas terribles de esta clase fué el de un hombre llamado *Hassell*, y el cual fué descripto en el diario Comercial de Búfalo, y en otros muchos periódicos hace algunos años. Este hombre se hallaba á las puertas de la muerte, cuando providencialmente se le aconsejó que tomara la **Zarzaparrilla de Bristol.** Al principiar á tomarla era casi un esqueleto, y la poca carne que tenia en sus huesos estaba surcada de asquerosas úlceras mercuriales, de modo que todo su cuerpo padecia los mas angustiosos tormentos. A las dos semanas de usar este gran antídoto pudo ya levantarse de la cama, siendo esto una verdadera resurreccion. Las úlceras se cerraron para nunca mas volver á abrirse, y el enfermo recuperó las fuerzas, la carne y la salud. Estos son hechos comprobados, bien conocidos del público y nunca puestos en duda. **La Zarzaparrilla de Bristol** cura inmediata y completamente todas las enfermedades ulcerosas y eruptivas. —Se halla de venta en todas las principales droguerias. DEPÓSITO GENERAL, calle de Zabala núm. 63.

Liquidacion definitiva—El abajo firmado propietario del almacen naval situado en la calle de Misiones núm. 9 y 11, previene al comercio, y al público en general, que habiendo resuelto proceder á la liquidacion de su negocio, desde la fecha, venderá con una rebaja de consideracion, y á dinero de contado, los numerosos artículos que existen en casa, tanto de ferreteria, papel pintado, vino Asti, esencia de anis, y cuanto del completo surtido de objetos navales y pinturas—Al mismo tiempo, suplica á aquellos patrones de cabotaje, que le adeuden alguna cuenta, se sirvan pasar á chancelarla, en todo el mes de Agosto próximo—*Bartolo Pieri.* jl26—1m

EL Dr. W. W. MORGAN
Cirujano Dentista
(DE AMERICA)

Está establecido en Montevideo, donde continúa ejecutando toda clase de *operaciones* DENTALES, de la manera mas *elegante* y *satisfactoria*.

Muestras de sus trabajos y en suma, *todos* los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente los premios que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como *prémio mayor* por los mejores trabajos de dientes artificiales, y la superioridad de sus empleados.

81—Calle 25 de Mayo—81
jn26 3m.

LA TUTELAR
CAJA DE AHORROS
SOBRE EL 3 p. % ESPAÑOL
CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:
R 717,329,316,80 vn.
NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:
95,892
INSPECCION EN MONTEVIDEO
31C—CALLE DE LOS 33—31C.
permanente.

Ananás y Cajú
EN CONSERVAS

Se vende en cajas bien acondicionadas, en la Droguería de Augusto Las Cazes, calle del Sarandí núm. 162 y en la hojalatería de Victor Bouch, en la Aguada, calle del Cármen, frente al almacen de D. Diego Noboa. a6—30p

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento en la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, calle del Sarandí núm. 217, en la tarde del dia 16 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate á la hora de ponerse el sol, de una finca de la propiedad de D. Santiago y de Da. Faustina Euseña, situada en la calle de las Piedras, señalada con el número 199, apreciada en todos sus ramos segun la tazacion en la cantidad de seis mil setecientos noventa y cinco pesos y veinte y tres centésimos moneda nacional; y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador para pago de un crédito que reclama D. Manuel Bastos como apoderado de D. Francisco Calamet—Quien desee hacer postura, instruirse de la tazacion ú otros pormenores, ocurra á la Escribania de dicho Juzgado que se le pondrán de manifiesto—Montevideo, Julio 31 de 1865—*Tomás de Tezanos*—Escribano Público. a2—15p

Mudanza
Angusto Houyon, que tenia su peluqueria en la calle del 25 de Mayo núm. 440, previene á quien debe y á quien le adeuda, que se ha mudado á la calle de la Florida núm. 159, donde se halla á disposicion de los interesados, casa particular 2º pátio a6—25p

Edicto Judicial.
Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital y su Departamento se cita, llama y emplaza á Da. Dorotea, D. Luciano, D. Doroteo y Da. Eleuteria Carrasco, para que en el término de treinta dias á contarse desde la publicacion del presente comparezcan ante dicho Juzgado á estar á derecho por sí ó par apoderado legalmente constituidos y espensados en el juicio que contra aquellos ha iniciado en el precitado Juzgado D. Carlos Pitamiglio, cobrándoles ejecutivamente cantidad de pesos procedentes de una obligacion hipotecaria, bajo apercibimiento, sino concurriesen de lo que hubiese lugar por derecho. Pues asi está dispuesto á solicitud del autor por ante asesorado recaido en el espediente de la materia.—Montevideo, Agosto 1.º de 1865.—*Pedro de Latorre.*—Escribano público. ag 9—10p.

Al Sr. J. Munsch.
Está invitado este Sr. ó quien lo representa, á pasar por esta oficina por un asunto que dejó pendiente con la administracion.

Diligencia de Porongos—Calle del 18 de Julio—Hotel Malakoff—En dicho establecimiento se despachan los boletos, se recibe encomiendas, correspondencia, etc., hasta las 8 de la noche—Sale de Montevideo para Porongos, tocando en las Piedras, Santa Lucia y San José los dias 7, 17 y 27; de Porongos para Montevideo los dias 2, 12 y 22—Despues de despachados los boletes no se atiende reclamo alguno.

Falsificacion.
DE LA CERVEZA «TENNENT»

Habiendo llegado al conocimiento de los abajos firmados, únicos ajentes de la cerveza lejítima de los SS. J. y R. Tennent Bell park Glasgow, que acaba de introducirse en esta plaza una partida de 300 barricas marca espúrea procedente de Bremen, se creen en el deber de llamar la atencion de los consumidores en general y de los señores almaceneros sobre tan escandalosa falsificacion.

En vista de esta otra tentativa de perjudicar los intereses de nuestros comitentes reproducimos el fallo del superior Tribunal de Hamburgo obtenido por los señores Tennent en un caso idéntico.

Jorge Brownells y Ca.

MARCAS COMERCIALES.
J. y R. Tennent con Deetjen y Schroder.

Acaba de darse en los Juzgados ordinarios la siguiente sentencia, la que ha sido ratificada por la Exma. Corte Suprema de Hamburg, á favor de *J. y R. Tennent*, por falsificacion de su rótulo comercial.

«Tengase á los demandados como confesos de haber usado en la venta de su cerveza embotellada rotulos con la firma del demandante.»

«Prohibase por la presente á los demandados de hacer uso en la venta de su cerveza de fin rótulo con la firma del Demandante so pena de un Thaler (2 $ m/c poco mas ó menos) de multa, por cada botella así rotulada, vendida, bien sea por los demandados ó con su consentimiento declárase ademas que no podrá impedírseles á los demandados de seguir haciendo uso del rótulo, que recien han introducido y que lleva su firma, á pesar de ser copiado del de los demandantes y ser del mismo color y apariencia; y resuelvase; y resuelvase desde luego que se reconosca el reclamó hecho por los demandantes por daños y perjuicios, condenando á los demandados al pago de las costas y gastos.»

Al publicar la sentencia que precede de las cortes de Hamburgo, tenemos que llamar la atencion del público al hecho que, los Sres. Deetjen etc. Schroder despues que se les habia prohibido el uso ilegal de nuestra firma social en la venta de su cerveza, usan una imitacion de nuestro rótulo comercial con la T colorada, sustituyendo solamente su firma por la de J. etc. R. TENNENT y RODGS MARK BREWRY, por WELL PARK BREWERY, que se parece aun tanto á nuestro rótulo, que es tan solo despues de un examen minucioso que se nota la diferencia entre ambos.

Desde que las leyes de Hamburgo no pueden intervenir sino cuando se hace uso de la firma social, ni tampoco nos protejen en cuanto á la posesion de nuestro rótulo comercial, nos vemos obligados á dar este paso, publicando la sentencia de la corte para protejer al público y á nosotros contra el fraude de un articulo espurio, con rótulo falsificado y una imitacion colorida de nuestra marca Comercial —la T colorada.

a17—3p. *Cerveceria de Well Park*, Abril 28 de 1864.

A los saladeristas.
Se avisa que en la Barraca de Solis Calle de Solis media cuadra de la calle 25 de Agosto hay en venta [illegible] Saladero de madera escogida y de trabajo esmerado. ag17 30p.

Se necesita.
Un segundo cocinero, un peon de cocina y una sirvienta.—Hotel Germania, calle de las Piedras. a.15—6p.

Prevengo á los aficionados, que un terreno que se halla en el Cordon, con frente al Norte; una parte de este terreño, está usurpado clandestinamente y se halla en litijio, por haberlo cercado contra el mandato prévio del Sr. Juez de Paz; su dueña (en parte) vive en la calle del Cármen núm. 310, se llama Camila Pintos—*Gabriel Lasaela.* a18—8p

Almacen Inglés
33—25 DE AGOSTO—35
En dicho establecimiento se ha recibido una partida de coñac de la muy afamada marca J. Hennessy, y se vende á precio muy reducido. a18—15p

Justificativos
Los acreedores de D. Miguel A. Nicolás, presentarán los justificativos de sus créditos en el término de diez dias, á los síndicos del Concurso calle del 25 de Mayo 153—Montevideo, Agosto 18 de 1865—*Salgado Hnos.*—*Onofre Triay* a18—10p

Ojo á la ganga
Velas de estearina de la mejor calidad, á dos reales el paquete—Almacen Inglés, calle del 25 de Agosto 33 y 35. a18—15p

Papas inglesas
PARA SEMILLA
Se han recibido de superior calidad, y se venden en el Almacen Inglés—25 de Agosto, 33 y 35. a18—10p